

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**ACTA No. 064– 2024**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles trece de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

**Actúa el Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado.**

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muy buenas tardes, vecinas, vecinos; un saludo cordial también a los Presidentes de las Juntas Parroquiales que el día de hoy nos encontramos en Calpi saludándole a la querida Calpi y que ahora nos encontramos aquí para construir, dar un pasito más en esa búsqueda de la equidad territorial como otra forma de justicia social, de traspasar el poder del Alcalde a los territorios.

Esta probablemente sea una tarde con esas etapas históricas que tenemos en esta administración al hacer estos cambios tan potentes y fuertes. Un saludo también a las señoras y señores Concejales, a la señora Vicealcaldesa y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, así como de Radio Ciudad Dial 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 067-2024, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito, señor Prosecretario, proceda a constatar el quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa buenas tardes; señores Concejales buenas tardes; público en general que nos acompaña esta tarde en el salón José María Román, buenas tardes, al igual que las personas que nos ven a través de los medios digitales.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Carlos Aulla;** saluda: Alcalde, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, con todos los presentes y a quienes nos miran a través de las plataformas, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** menciona: Concejala Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Servidores Municipales, a la ciudadanía que nos acompaña esta tarde aquí y a quienes nos ven a través de los diferentes medios digitales, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** indica: Concejala Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, estimados amigos Presidentes de las Juntas aquí presente y al público también que se encuentra hoy con nosotros, a los medios también, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** nombra: Concejala Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** señala: Concejala Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, querida Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Presidentes de las Juntas, bienvenidos, público en general, Servidores Municipales. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** menciona: Concejala Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros y compañera Concejala, al público presente quienes nos acompañan en este salón, a quienes nos observan a través de los medios telemáticos, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** nombra: Concejala Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Buenas tardes. Presente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** anuncia: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Presidentes de los diferentes Gobiernos Parroquiales, muy bienvenidos; al personal que nos acompaña el día de hoy y a las personas que nos siguen por los medios digitales, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** indica: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** enuncia: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos quienes se encuentran aquí, buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, ciudadanía en general, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, señor Procurador; hola mijo ¿Cómo estás? Buenas tardes, qué gusto verte; ciudadanía, estimados Presidentes, señor Secretario o Prosecretario, pero para mí Secretario. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** informa: Señor Alcalde, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Doy por instalada la presente sesión, gracias señor Prosecretario. Antes de proceder a la lectura de los puntos del orden del día quiero saludarle a un nuevo ciudadano riobambeño que este fin de semana llegó a acompañarnos, Tomasito Vinueza, mi sobrino, un saludo querido Thomas.

Por favor, señor Secretario, dé lectura a los puntos del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

Orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy miércoles 13 de noviembre del 2024.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

## **1.-Lectura y aprobación de Actas.**

Acta número 053-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de octubre del 2024.

## **2. Entrega de Certificados a Funcionarios Municipales con la colaboración de la Fundación Panamericana para el Desarrollo.**

## **3. Informe y sugerencias de Alcaldía.**

## **4.- Ordenanzas en discusión.**

Segundo debate de la propuesta de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

## **5. Asuntos Varios.**

Hasta aquí el orden del día establecido para esta sesión, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales. Concejales Alberto Ganán, tiene la palabra.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Señor Alcalde y compañeros Concejales, en razón de que están los señores Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, también público en general que nos están acompañando, solicito de la manera más comedida puedan cambiar el punto número 4, antes del informe de la Alcaldía. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Solo me viene una duda que yo quisiera que se absuelva. A efectos, vuelvo y repito, de que se ha subsanado cualquier tema que pueda acarrear alguna nulidad de algún evento que pase el día de hoy.

No se ha informado a este Concejo qué es lo que pasa con el tema, yo entendería que, con la nueva estructura, señor Alcalde, que ustedes así han planteado o parte de la nueva estructura que permitió la eliminación de ciertos cargos, entre esos, algunos especialistas y entendería que también el cargo de la Prosecretaría, al ser un cargo de especialista de carrera, quisiera saber o que se dé a conocer a este Concejo a través de un criterio Jurídico, solamente la legalidad de la actuación del señor Prosecretario encargado, en vista de que, yo tengo personalmente esa duda y quisiera que se absuelva a simple tema de que quede sentado en Actas, ya que en la sesión Solemne yo revisé el nombre y vi, Secretario Encargado, ahora es Prosecretario Encargado.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

O sea, yo no entiendo cómo está la situación, si por favor a través de Jurídico nos explican qué sucedió y si hay alguna comunicación, que este Concejo como el órgano que designa Secretario deba conocer para que, por favor, quede sentado en Actas a efecto de que el tema se realice en legal y debida forma.

Gracias por la consulta, señor Alcalde y con su venia, compañeros Concejales.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Después de la intervención del Concejel Rodríguez, por favor, dé absolución jurídica, señor Procurador.

Concejel Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Era acerca del mismo tema, que nos dé un criterio jurídico, justamente, para poder legalizar las reuniones que se van dando, tanto la extraordinaria o la de esta, perdón, la Ordinaria y la Conmemorativa que se realizó días anteriores.

Eso nomás, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Procurador, absuelva la consulta.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** expone: Buenas tardes con todos, señores Concejales, señoras Concejales, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros que nos acompañan en esta reunión.

Bueno, al punto que se me ha pedido, la absolución de la consulta, voy a hacer un tema cronológico para que se pueda entender de mejor manera el actuar o la designación que se generó en el tema del Prosecretario.

Como es de conocimiento del Concejo el 30 de octubre del 2024 se procedió a hacer la remoción por parte del Concejo Municipal al abogado Ramiro Vallejo en calidad de Secretario.

En este sentido, señor Alcalde, en cumplimiento de la Ordenanza que está vigente y que fue aprobada por el Concejo, se establece que en ausencia definitiva o temporal del Secretario, quien asume las funciones es la Prosecretaria o el Prosecretario designado, obviamente, a través del Alcalde, que este es un tema facultativo y administrativo del señor Alcalde.

En este sentido, señor Alcalde, quien asumió las funciones, no de Secretario, sino las funciones del tema de Prosecretario, en aquella época, fue la abogada Tania Puyol que es la que venía ejerciendo ese tema.

Con fecha 5 de noviembre del 2024, señor Alcalde, en sus atribuciones que le confiere el COOTOAD y la LOSEP, procede a nombrar al Abogado Vallejo Mancero Ramiro Alfonso, en calidad de Asesor del GAD Municipal del Cantón Riobamba.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Pero más sucede, señor Alcalde, que con fecha 11 de noviembre del año en curso, eso quiere decir del 2024, la abogada Tania Puyol presenta un Certificado Médico debidamente abalizado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que reposa en los archivos de la Dirección de Talento Humano, en la cual, se establece que presenta un cuadro de enfermedad y se le procede a conceder una licencia, a fin de que pueda recuperarse de su estado de salud.

En cumplimiento de esto, señor Alcalde, usted mediante memorándum de fecha 11 de noviembre del 2024, con memorando 1396, emite el informe y el pedido al Director de Talento Humano, así conjuntamente como al Abogado Ramiro Alfonso Vallejo Macero, encargando las funciones de Prosecretaría directamente a él, atribución que es única y exclusivamente administrativa y del ejecutivo.

En ese sentido, la Dirección de Talento Humano, en cumplimiento de su disposición, señor Alcalde, emite la Acción de Personal de fecha 11 de noviembre del 2024, en la cual se procede a realizar el encargo de las funciones de Prosecretario, mejor dicho, de las funciones de Prosecretaría que venía ejerciendo la abogada Tania Puyol, al abogado Ramiro Vallejo, con la finalidad que ejerza las funciones de Prosecretario.

Como se había dicho, señor Alcalde, de conformidad al artículo 72.- de la Ordenanza que rige el funcionamiento del Concejo Municipal, del GAD Municipal del cantón de Riobamba, establece que, en caso de ausencia definitiva o temporal del Secretario o la Secretaria, quien asume las funciones es la Prosecretaria.

En este sentido, es lo que se ha hecho en cumplimiento de la Ordenanza y en cumplimiento básicamente a lo que establece la LOSEP en sus artículos 127.- en donde se establece el puesto, la figura jurídica de encargo y, obviamente, en cumplimiento al artículo 21.- 271.- del Reglamento a la LOSEP que establece que en su facultad de Ejecutivo puede realizar el encargo de las funciones de manera administrativa.

Tómese en cuenta que no es una designación, ni un cargo de Secretario General, es el encargo única y exclusivamente de las funciones de Prosecretario que, actualmente, debido a la falta de designación por parte del Concejo Municipal de un nuevo Secretario, sigue todavía en funciones el tema del Prosecretario.

Creo que hasta ahí se ha hecho un análisis cronológico de todos y cada uno de los documentos, es importante mencionar, señor Alcalde, que esta documentación reposa en la Dirección de Talento Humano y que es de conocimiento y dominio público y que puede ser accedida en cualquier momento. Gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Es decir que ha sido designado en legal y debida forma.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal, Encargado;** responde: Así es, señor Alcalde, el encargo fue hecho en legal y debida forma, conforme lo

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

establece el Artículo 21 y 271 del Reglamento a la LOSEP.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Señores Concejales, si no hay alguna otra observación en el orden del día.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** enuncia: Gracias, señor Alcalde, únicamente entendería que el criterio jurídico, bueno, yo lo voy a solicitar por escrito, ojalá se pueda responder. Nacen dudas, yo he solicitado hoy una Certificación de documentos dirigido a la abogada Tannia Puyol, no sé si se mantenga eso o hay que dirigirle al abogado Vallejo hasta que dure el encargo.

Cuestiones como esas, para ver cómo apalancamos el trabajo del Concejo; y, convidarle señor Alcalde a que, si la primera terna no pasó, pues, creo que también en cumplimiento a la Ordenanza se debería presentar para estabilizar las situaciones y que, este Concejo, en uso de sus atribuciones pueda elegir el Secretario titular.

Nada más, señor Alcalde, muchas gracias por la atención.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias. Si no hay más observaciones se aprueba el orden del día con el cambio propuesto o planteado por el concejal Alberto Ganán, en respeto a los vecinos de la ruralidad que se encuentran presentes.

Se da por aprobado el cambio en el orden del día, señor Prosecretario, por favor, que queden Actas que, si señalo solamente como Secretario es por la costumbre, sea definido en Actas con el nombre del encargo que corresponde.

Se da por aprobado, por favor, señor Prosecretario, vamos con el primer punto del orden del día.

**Salida del salón de sesiones del concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H53.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Lo solicitado señor Alcalde.

### **1. Lectura y Aprobación de Actas.**

Para su aprobación el Acta número 053-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de octubre del 2024.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración el Acta número 053-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de octubre del 2024.

Si no hay observaciones, señor Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Gracias, señor Alcalde, solamente pedirle de la manera más encarecida, en la página 2 del Acta que se corrija mi apellido, por favor, nada más.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor, revísele señor Prosecretario.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** expone: Gracias, señor Alcalde, mi voto es en blanco en el Acta, en vista de mi ausencia en esa sesión ya que se encontraba principalizada la Concejal Alternativa.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta.

Señor Prosecretario, siguiente punto del orden del día.

**Reingresa a la sala de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H54.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

**2. Entrega de certificados a funcionarios municipales con la colaboración de la Fundación Panamericana para el Desarrollo.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Por favor, dé lectura al certificado.

**Salida de la sala de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 15H56.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee:

“CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

La Fundación Panamericana de Desarrollo (PABF) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo (USAID), otorgan el presente Certificado a: (el nombre del funcionario) Por haber participado en el proceso de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en contratación pública para Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, de un total de 80 horas, en el marco del proyecto PACE”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, si son tan amables de pasar los señores Funcionarios que recibirán el certificado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** anuncia: Procedemos a la entrega de los Certificados de los funcionarios de la Dirección Administrativa.

Bryan Marcelo Bolaños Donoso; Carlos Vicente Escobar Morocho; Carolina Lata; David Guadalupe; Ana Lucía Erazo; Erika Madeley Gallegos Bermeo; Anderson Auqui; Héctor

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Ramiro Merino Ortega; Pedro Javier Viteri Rodríguez; Karina Esparza; Mauricio Pérez; Mónica Ilbay; Silvio Israel Pazmiño Jara; y, Simón Bolívar Duicela Guambi.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señores Concejales, señores Funcionarios, vecinas y vecinos, aun cuando es lo menos atentos con el audio. Aun cuando es lo menos visible para la ciudadanía, quizás, una de las cosas más importantes que podamos hacer como administración es el fortalecimiento institucional.

Varios meses atrás habíamos dialogado con la Agencia de Cooperación Norteamericana en el proceso de fortalecimiento institucional del cual fuimos seleccionados para recibir este apoyo técnico; esto se riega una vez tomada la decisión, en el transcurso de un tiempo corto se ha regado ya en generar estos procesos de capacitación a los Funcionarios.

Gracias por su entrega en estos procesos de capacitación, estamos seguros que esto servirá para que la ciudadanía tenga una atención más amable, ordenada y eficiente, por lo cual vamos a entregarles los certificados que avalan su esfuerzo individual.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Funcionarios de la Dirección de Ambiente:

Carina Jiménez, Luis Fernando Melena Moreno, Silvia Carina Jiménez Granizo, Ana María López, Katherine Tipantásig, Jessica Andrea Mejía Garcés y Verónica Guambo,

Se informa que este proceso de entrega de certificados corresponde a un desarrollo de capacitaciones permanentes a los Funcionarios en los cuales ha venido trabajando la Municipalidad en el fortalecimiento y la mejora continua para el funcionar a los funcionarios Municipales y se lo ha hecho ahora en sesión de Concejo para que sea conocido también por este Concejo estos procesos que se vienen desarrollando.

De la Dirección de Control Municipal y también de la Dirección de Cultura:

Bolívar Alejandro Batallas Yánez y Jean-Pierre Rodrigo Solórzano Gaibor, Olger Marcelo Benavides Quintana, Leandra Gallegos, José Parco y Lorena Granizo, por favor.

De la Dirección Financiera:

Carla Belén Ruilova, Luis Antonio Chiluiza Proaño, Estefanny Belén Escobar Zárate, Ricardo Ureña Logroño, Carmen Rocío Echeverría Monar, Sandra Ortega y Luis Antonio Chiluiza Proaño.

De la Dirección de Movilidad:

Paulina Riofrío; y,

De la Dirección de Obras Públicas:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Lucía Elizabeth Paucar Naranjo.

De la Dirección de Ordenamiento Territorial:

Marco Alexis Vallejo Patarón, Marco Antonio Andocilla Aldaz, Cristhian Rodolfo Bone Mejía, Alejandro Huaraca, Andrés Fernando Chavarrea Cajo, Giovanni Vladimir Estrada Avilés.

De la Dirección de Planificación:

Humberto LLangarí, Junior Basantes, Irene López.

De la Dirección de Servicios Municipales:

Lorena Lucía Ramos Merino.

De la Dirección de Tecnologías:

Cristian Alexis Moreno Duchicela, Eliana del Pilar Samaniego Erazo, Silvia Valeria Martínez Vallejo.

De la Dirección de Turismo:

Angelo Tamay, Anjuly Villagómez, Belén Villagómez, Carolina Calero, Cristian Cruz, Cristina Uscátegui, David Corral, Alicia Estefanía Chiriboga, Andrea López, Lizbeth Nataly García Vásquez, Rosario Olga Fiallos Freire, Ángel Stalin Tamay Quishpe, Viviana Ricaurte, Javier Eduardo Castro Escalante, Marco Alejandro Avilés Zambrano, María Eugenia Ajitimbay.

**Salida de la sala de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H09.**

Al equipo de Participación Ciudadana se les confiere un certificado diferente que es por la Fundación Panamericana para el Desarrollo PADF, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el desarrollo USAID, que otorgan el certificado por haber participado en el proceso de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en participación ciudadana para Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, en un total de 60 horas en el marco del proyecto PACE.

Pedimos la presencia de Fernanda Arévalo, Dennys Urquizo, Catherine Gualli, Solange Cazar, Jasmín Huilca, Geovanna Martínez y Guido Moncayo, por favor.

**Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 16H10.**

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: Estos procesos de fortalecimiento institucional solamente permiten que las cosas fluyan más rápido y de mejor manera, con

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

una administración amable, ordenada y eficiente, no es solo palabras, sino que deben ser acciones que construyan este sueño y este ideal.

Muchas gracias a todos los señores funcionarios, también agradecer a quienes por una u otra razón no llegaron, pero que finalmente cumplieron con el cometido esencial que es la capacitación.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 16H12.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, por el cambio del orden del día nos corresponde tratar como punto número:

### **3. Ordenanzas en discusión.**

**Segundo debate de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Ciudadanos, vecinos de Riobamba, en aras de cumplimiento de diálogos establecidos con los señores concejales, han solicitado y creo que es lo correcto y lo pertinente que se declare un receso para definir los pequeños detalles del articulado de la Ordenanza; de tal manera que, lo que salga de aquí sea fruto del consenso.

En aras de la armonía y de la unidad como Concejo Cantonal y como riobambeños y riobambeñas, voy a declarar un receso no mayor a 10 minutos para poder dialogar con el Concejo y emitir una ordenanza en común.

Declaro el receso.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H12.**

**Reingresa a la sala de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 16H15.**

**Salida de la sala de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 16H43.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H45.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Por favor, que se reinstale la sesión, se da por instalada la sesión, para que quede en Actas lo que he señalado y lo que estoy

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

señalando.

Hay dos puntos que fueron tratados en esta reunión. El primero, son el diálogo y el debate sobre la ordenanza; y, el segundo, sobre consultas respecto a la legalidad de la sesión en sí, de lo cual, los concejales tienen, por favor, para expresarse en lo que consideren, si es que hay que hacer una corrección a lo que voy a decir.

La sesión ha sido instalada de legal y debida forma con el Prosecretario Encargado, también de legal y debida forma el señor Ramiro Vallejo, mientras se designa al nuevo Secretario de Concejo.

Si no hay más observaciones, entonces, después de las palabras, del criterio del concejal Carlos Aulla, iniciaremos con la discusión en segundo debate de la Propuesta de Ordenanza Reformatoria a la ordenanza que norma la Metodología para la Planificación y Ejecución y Evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias señor Alcalde, única y exclusivamente para manifestar de que se ha solicitado también todo lo que se ha conversado, en base al criterio jurídico emitido por el señor Procurador, por escrito para sustentar el tema y creo que ya no es esta ya la sesión, el momento de seguirlo hablando, creo que ha quedado explicado y se lo hará por escrito para tener sustento y no vamos a interrumpir un proceso que tiene que darse hoy por las parroquias rurales.

Sin embargo, hay que aclarar que no, la reunión no versó en nada sobre el tema del articulado, ni en ningún acuerdo por el articulado, nada de eso, porque parece que se mal interpreta o puede malinterpretarse; única y exclusivamente versó sobre el tema de la legalidad de la sesión y eso hay que dejarlo claro; así que, de mi parte pues, a continuar con este debate.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Una vez que se ha dejado aclarada la parte legal de la sesión, que siempre es importante, y ha quedado sentada esa legalidad, señor Secretario, por favor, continuemos con el punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** comunica: Señor Alcalde, nos encontramos tratando, el punto número:

**3. Segundo Debate de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma la metodología a para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores concejales.

Tiene la palabra, concejal Alberto Ganán, proponente de la Ordenanza.

**Abg. José Ganán Gualán;** expone: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, reiterar el saludo correspondiente, gracias por acompañarnos, igual a todos los que están viendo por medios digitales.

Únicamente recalcarle, antes de empezar, señor Secretario, en el punto del orden correspondiente, que se agregue, que se conste en el Acta correspondiente, el Segundo Debate a la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma la metodología a para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, pero que se agregue la ordenanza cero diecinueve dos mil veintitrés, para fines pertinentes.

Con esa aclaración me permito un poco, para conocimiento público y también los señores concejales, explicar en qué consiste la reforma a la ordenanza.

La ordenanza que fue aprobado con fecha tres de mayo dos mil veintitrés, entrada en vigencia con fecha veinte de junio dos mil veintitrés, que está en vigencia actualmente la ordenanza en cuestión. Me permití presentar la reforma correspondiente entendiendo que, en las parroquias rurales, existen series de necesidades.

Si bien, es cierto el presupuesto que era anteriormente con la voluntad política de cien mil a ciento veinticinco mil, era un monto que de alguna manera ayudaba a los gobiernos parroquiales para cubrir serie de necesidades en las comunidades, en los barrios, pero no obstante, esa cantidad no ha sido suficiente para poder suplir, reitero, innumerables necesidades que tiene las parroquias rurales.

Tomando en cuenta también que las parroquias rurales, de acuerdo al censo dos mil veintidós, contamos con treinta y uno por ciento, eso quiere decir, setenta y dos mil habitantes actualmente, versus, a ciento setenta y algo más del cantón Riobamba, que hablaríamos del casco urbano.

Ante esa consideración, la ordenanza que está en vigente, obviamente, en el articulado correspondiente, ya entrando en materia, en el artículo diez, en el inciso correspondiente, lo que manifiesta es que, primero, el presupuesto asignado de equidad territorial desde el Ministerio de Economía y Finanzas hacia la Municipalidad, conforme al año dos mil veinticuatro, está más o menos veintiún millones seiscientos mil dólares.

De esa cantidad, conforme lo que estipula el COOTAD, tiene que restarse el gasto corriente, en este caso, queda para lo que es ya, para el presupuesto asignado, alrededor de quince millones de dólares. De esos quince millones es que, en el artículo diez de la ordenanza, dice el treinta por ciento que dice que es fondos obtenidos para operación señaladas correspondiente al presupuesto participativo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

A ese treinta por ciento yo había solicitado que sea cuarenta por ciento, pero no se han, ya más por informes técnicas, no se ha podido dar el cumplimiento, han aceptado que sea treinta y cinco por ciento. De esos treinta por ciento, que es la actual ordenanza, la propuesta mía obviamente era cincuenta y dos o cuarenta y ocho por ciento, pero no se han aceptado, actualmente están cuarenta y cinco por ciento y cincuenta y cinco por ciento.

Pero con la propuesta aceptada queda cuarenta y ocho por ciento, versus, cincuenta y dos por ciento, o sea, de esos treinta y cinco por ciento, los cuarenta y ocho por ciento pasaría a las parroquias rurales; y, los cincuenta y dos por ciento es para parroquias urbanas.

Aquí cabe recalcar una situación, tema de parroquias urbanas, si bien es cierto, las cinco parroquias urbanas, tienen el presupuesto participativo, pero no ha estado siendo ejecutado como se debe, como en parroquias rurales, con los representantes, este caso, con los señores presidentes, vocales de los gobiernos parroquiales correspondiente, bueno, la cuestión, parece que va a quedar también de alguna manera subsanado de cierta forma.

Y, también ya cuando pasamos al último inciso, dice el artículo, en el último inciso, el setenta por ciento y el setenta por ciento ya la propuesta era que sea sesenta por ciento. Han aceptado que sea sesenta y cinco por ciento; entonces, de esa manera quedaría los números en cuestión ya analizando numéricamente.

Y, en el artículo once en la ordenanza vigente, el mínimo para las parroquias rurales, que bajo ningún concepto que no podría desde el Gobierno Municipal de Riobamba designar el presupuesto a las parroquias estuvo ciento veinticinco mil dólares conforme a la ordenanza, pero, de acuerdo al informe técnico, con los talleres que el día de ayer se realizó se ha quedado que sea ciento cincuenta mil dólares el mínimo del presupuesto, que ya no sean ciento veinticinco mil dólares como lo está actualmente con la actual ordenanza.

Tenemos en el artículo doce, obviamente, igualmente cuatro variables, las variables no se ha podido absolutamente en nada realizar cambio alguno, quedan tal cual como estuvo los variables, pero sí, en la columna de aclaración donde dice el cuarenta y cinco por ciento, ya no sería cuarenta y cinco por ciento, sino que quedaría cuarenta y ocho por ciento y también en la última columna de aclaración que ya no sería ciento veinticinco mil sino ciento cincuenta mil.

El monto en cuestión aclarado, aclarado el tema, aparte los montos, más o menos, las parroquias rurales estaría incrementando lo que es actualmente dos millones sesenta mil dólares, aproximadamente un poco más, un poco menos, quedaría más de dos millones quinientos veinte mil dólares, que estaríamos hablando un incremento más de quinientos mil dólares a todas las parroquias, obviamente, de los que más de quinientos mil dólares estarían repartiendo, cumpliendo de acuerdo a la ordenanza, en este caso las variables que consta en el articulado que acabé de mencionar hace un rato.

Aparte del monto que se subió, el porcentaje que se sube a las parroquias rurales, es muy importante también recalcar, la Municipalidad, desde la creación de los gobiernos parroquiales que data más o menos año dos mil uno, prácticamente, siempre la inversión a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

la obra pública ha sido desde la Municipalidad, o sea, con la hegemonía correspondiente, el poder político que tiene la Municipalidad, por algunos factores, factores que no viene al caso.

Pero en esta ocasión me he permitido, en el articulado correspondiente, en este caso, en el artículo veintiuno, si no estoy mal, que se agregue en este caso el correspondiente, un inciso o un inciso adicional, a fin de que la municipalidad pueda generarle transferencias de recursos desde los municipios por principio de coordinación entre los gobiernos locales, esto quiere decir, gobierno cantonal, gobiernos parroquiales, que se realice las transferencias correspondientes a todas las juntas parroquiales.

Sin duda, evitaríamos todas las tramitologías que se genera aquí, muchas veces tiene que estar buscando a un ingeniero, al señor director, a un concejal o si no al señor Alcalde; evitaríamos con la firma de un convenio, un proyecto que una parroquia rural ya tenga, que cumpla todos los requisitos, que sea competencia de la municipalidad mismo, que salga desde esta municipalidad la fiscalización correspondiente, obviamente, que esos recursos, por principio de desconcentración, no descentralización, por principio de desconcentración estaría transfiriendo a las juntas parroquiales.

Y hay que también dejar en claro también esa transferencia, no existen montos mínimos, ni montos máximos, como puede ser que, los señores presidentes, vocales de gobiernos parroquiales, decidan hacer una obra de, se me ocurre, de alcantarillado, cincuenta mil, de doscientos mil, cien mil o trescientos mil, depende cuánto tengan de recurso aquí en la municipalidad, sería de firmar el convenio y el señor Alcalde, mediante la autorización correspondiente y la firma de convenio, tendría que generar la transferencia correspondiente.

¿Cuál es el objetivo? Tenemos para el dos mil veintitrés un arrastre de cuatro millones doscientos mil dólares, es la información que nos dieron ¿Por qué esos arrastres? Muchas veces no cumplen con los requisitos en las parroquias o a veces en la municipalidad mismo se genera en ocasiones, por cualquier circunstancia, desde el subproceso de compras públicas bajas del proceso porque hay objeción de algún postulante, sin número de variables que se genera.

Entonces, lo que queremos es evitar todos esos aspectos que hasta ahora se han aquejado, y nosotros, digo nosotros porque los que estamos aquí, cinco compañeros concejales pertenecemos a la comisión de Parroquia Rurales, y en esa comisión hemos visto presupuesto los arrastres dos mil veintitrés, entrada a vigencia a la ordenanza que estamos actualmente hablando y más vigencia a la ordenanza dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Riobamba, dos mil veinticuatro, tenía para las parroquias rurales más de cinco millones ochocientos mil dólares con todos los arrastres; entonces, era algo impensable pedir únicamente solo el incremento y no proponernos también las transferencias correspondientes.

Sin más que decir pues, señores concejales, señor Alcalde, público en general, lo que se ha hecho es en mérito a la población que tiene parroquias rurales, sobre todo, las necesidades

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

insatisfechas que ustedes, señores concejales, que todos han visitado las parroquias rurales y han constatado; por lo tanto pues, sí, por encima de cualquier diferencia que tengamos entre en ediles de este seno del Concejo, sí le pido que a las parroquias rurales demos mejor trato y más bien contamos con el apoyo correspondiente, porque siempre las parroquias rurales igualmente han sido recíproco con nosotros.

Por lo tanto pues, mi petición era un poco más, ha aceptado cincuenta por ciento de lo que solicité, pero soy muy respetuoso, pero estoy seguro, en algo, en algo se ayudará, en caso de haber la voluntad suficiente de este Concejo, en las parroquias rurales.

Muchas gracias y me reservo derecho al uso de la palabra, señor Alcalde, en caso de ser necesario. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores concejales.

¿Si hay alguna observación antes de dar lectura del articulado?

Se abre el debate, vamos a dar lectura del cuerpo de la ordenanza, señor Secretario.

***Reingresa a la sala de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 17H00.***

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, me permito...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Perdón, una cosita adicional solamente para conocimiento, solamente para conocimiento de los vecinos y vecinas que se encuentran aquí presentes, estamos en el segundo debate de la ordenanza; es decir que, de lo que resulte y de la votación del día de hoy, se aprobará o no la ordenanza, solamente tendrá que pasar al Registro Oficial para que sea vigente.

Si existe también, yo quisiera saber si hay algún presidente de junta que quiera hacer un comentario antes del análisis del articulado o ¿Después del articulado? Le dejamos para después.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al cuerpo de la ordenanza.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, me permito informar que el día de ayer se realizó un taller con los señores concejales, en el cual, salieron algunas observaciones y también han sido presentadas por escrito algunas observaciones al proyecto de ordenanza, las cuales, ya fueron recogidas en la propuesta que les vamos a presentar este momento.

Ordenanza Reformativa a la ordenanza que norma la metodología para la Planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Vamos con la parte pertinente, por favor.

*Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 17H01.*

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** indica: Les informo, la Exposición de Motivos se encuentra detallada.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración la Exposición de Motivos.

Si no hay observaciones, se da por aprobado

**Abg. Micaela Lema;** expresa: Señor Alcalde, por favor, con su venia, solicitamos que se nos traslade la documentación, ya que contamos con la ordenanza previo al taller y todavía no contamos con la ordenanza final, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Ok, declaro un receso hasta imprimir los once ejemplares de este documento final que debería ser el aprobado, que tiene que ver simplemente las observaciones que se hicieron en el taller.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H02.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión.**

*Reingresa al salón de sesiones del Concejal Galo Falconí, siendo las 17H05.*

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señores concejales, por favor, sigamos revisando el texto.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, ponemos en su consideración la parte Considerativa.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores concejales, la parte Considerativa.

Si no hay observaciones a la parte considerativa, se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, nos corresponde poner en consideración el título de la ordenanza.

“Ordenanza reformativa a la ordenanza que norma la metodología para la Planificación,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Municipal y que, a pesar de esa reducción que nos afecta a todos, no se ha afectado, más bien se está aumentando el presupuesto para las parroquias rurales.

Si no hubiéramos tenido esa reducción de los dos millones, seguramente hubiéramos tenido un mayor aumento, pero a pesar de eso, en vez de reducir, estamos aumentando.

Continúe, señor Secretario.

En su consideración, el Artículo uno. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Nos corresponde el Artículo número dos.

En el artículo diez, inciso sexto, sustituir “setenta por ciento” por “sesenta y cinco por ciento”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores concejales.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Artículo tercero. En el artículo once, sustituir el monto de “ciento veinticinco mil dólares” por “ciento cincuenta mil dólares”.

Y se agregó el texto “La asignación adicional en obras, bienes y servicios entregados por las diferentes Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Posteriormente haré una solicitud de inclusión de una observación que hable sobre la transparencia de las inversiones en los territorios; de tal manera que, cada parroquia conozca en realidad en la totalidad cuánto invierte el Municipio desde cada una de las Direcciones y no únicamente desde el presupuesto participativo, este dato también es importante conocerlo, es por eso que se ha señalado el texto aquí presente.

Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Siguiente Artículo, por favor, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** expone: Artículo 4. En el Artículo 12 en el cuadro de la columna aclaración, sustituir en la primera fila “45%” por “48%”; y, en la segunda fila “Ciento veinte cinco mil” sustituir por “Ciento cincuenta mil”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** actúa: En su consideración señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Siguiente Artículo, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** indica: En la propuesta inicial existía el Artículo 5, el cual, producto del taller ha sido recomendado que sea suprimido; entonces, no se incluiría el Artículo 5, sería ahora el siguiente.

A continuación del Artículo 21 agréguese el siguiente inciso: “Sin embargo de existir un proyecto debidamente aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, este podrá realizar la transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, previo la suscripción de un convenio que garantice la ejecución de la obra enmarcando en competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y con la debida fiscalización. En el convenio se estipulará cláusulas que vencen el tiempo de ejecución y las sanciones respectivas ante el incumplimiento de cualquiera de las partes.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: En semanas, tal vez, meses anteriores, el Presidente de la Parroquia de San Luis, Juan Carlos Morocho, señalaba justamente la posibilidad de que se transfieran los recursos directamente a las juntas parroquiales y se había señalado que no era posible porque no había norma; en este momento estamos justamente atendiendo a este pedido y a pedido de otros presidentes de Juntas Parroquiales para que se instrumentalice legalmente, se genere una norma y se pueda hacer lo planteado.

Más allá de que es parte del proyecto propuesto en la campaña mismo y que necesitaba en su momento ser ejecutado, porque fue un pedido, porque es necesario traspasar el poder de la Alcaldía centralizado hacía los territorios, porque también el tener este tipo de beneficios genera obligaciones, también genera responsabilidades y el pedir esto también implica tener la fuerza, fortalecer institucionalmente a la parroquia, a la Junta Parroquial para que pueda finalmente instrumentalizar.

Y porque es necesario que quede claro que cualquier fondo que se traslade desde el Municipio hacia las parroquias rurales debe ser utilizado en lo que son competencias del GAD Municipal y no en las que no son competencia del GAD Municipal, es que se ha redactado de esta manera, incluyendo la necesidad de que exista un proyecto debidamente aprobado. Por poner un ejemplo, no se podría utilizar en vías rurales, pero sí se podría utilizar en alcantarillado.

En su consideración, señores Concejales. Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias señor Alcalde, muy de acuerdo con las transferencias que hay que realizarse a los gobiernos parroquiales, por el mismo principio de autonomía que se debe manejar y creo que va a ser más fructífero el tema, que manejarlo desde la planta central del Municipio.

Sin embargo, lo que usted acaba de manifestar es importante en el aspecto de, que todo tipo de beneficio genera responsabilidades y también de las responsabilidades generan algunas

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

que tienen que ser obligación y creo que hace falta en la última parte del Artículo 21 o del inciso que se está agregando al Artículo 21, habla de que en el convenio se estipularía las cláusulas que verse el tiempo, la ejecución, etcétera.

Pero también creo importante que debe constar de que, cada Junta Parroquial o gobierno parroquial, deberá en el mismo convenio demostrar la capacidad técnica, operativa y la logística correspondiente para el manejo del tema de los recursos, en aras de que se haga como usted ha manifestado, se controle desde acá, pero también demuestren, como se hace en una delegación de competencias, yo pido una competencia a alguien, siempre y cuando, tenga la capacidad operativa, técnica, logística de hacerlo, porque parece que también sería una contraparte eso.

Nada más como observación, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expone: Sí, Concejal, yo traduzco el pedido en una Cláusula Transitoria en la que se reglamente, o Resolución Administrativa, la que sea que defina esto; sin embargo, también estoy totalmente de acuerdo con ese mismo criterio, en el sentido de que las Juntas Parroquiales hay que fortalecerles lo que el proyecto de oficinas técnicas rurales que son las que darán esa fortaleza técnica para que se puedan generar estos proyectos y se puedan entregar, transferir estos recursos.

Si no hay más observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Siguiente Artículo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** comunica: Señor Alcalde, nos corresponde la Disposición Transitoria.

En un plazo, no mayor a seis meses, la Dirección General de Gestión de Planificación deberá considerar los componentes y las variables especificadas en el Artículo 12 de la Ordenanza 019-2023 en la redistribución del presupuesto de las parroquias urbanas del cantón, en un plazo no mayor a seis meses.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Ya se elimina la última frase repetida.

En su consideración. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra; Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Micaela Lema;** manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde, estas dos observaciones las he remitido el día de ayer, conforme también al taller efectuado y, sobre todo, el orden jerárquico que, en este caso, la Disposición General debería ir anterior a la Disposición Transitoria, para que también pueda ubicarse de manera correcta, por favor, y que no redunde el término que ya fue el plazo, que ya fue eliminado también, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Primero las Disposiciones Generales, después la Transitoria.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** refiere: Señor Alcalde, solo para ver si se puede incorporarse en el Artículo 5, cuando habla de recursos, no sé si se podría poner “recursos económicos”. En el Artículo 5 que se acabó de pasar.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Ya está. Por favor, el micrófono.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: No sé si, consulto al señor Jurídico otra palabra sinónimo que se podría poner en vez de la palabra “garantice”, a continuación.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Ok. ¿Si no hay más observaciones al texto? Si existe algún otro texto adicional que se desee incluir o que se piense incluir.

Voy a declarar un primer receso, por favor, señores presidentes de las Juntas Parroquiales, para su intervención.

Demos lectura a la Disposición General.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** lee: Señor Alcalde, me permitiría leer otra vez el Artículo 5 por la modificación que se dio.

A continuación del Artículo 21, agréguese el siguiente inciso:

“Sin embargo, de existir un proyecto debidamente aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, este podrá realizar las transferencias de recursos económicos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, previo a la suscripción de un convenio que garantice la ejecución de la obra, enmarcado en competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y con la debida fiscalización. En el convenio se estipulará cláusulas que vencen el tiempo de ejecución y las sanciones respectivas ante el incumplimiento de cualquiera de las partes”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** lee:

“Disposición General.- La Dirección de Planificación en coordinación con la Unidad de articulación de Participación Ciudadana o quien hiciere sus veces, llevará a cabo un proceso participativo para la elaboración del presupuesto participativo, la cual, deberá estar conformada con representantes legales reconocidos de las parroquias urbanas, asegurando una participación inclusiva, transparente y responsable en el proceso presupuestario desde su fase de planificación hasta su implementación final”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Abg. Micaela Lema;** actúa: Muchísimas gracias, en el texto, por favor, señor Secretario, doy lectura a la propuesta para que pueda ser tomada en consideración y se puedan realizar los ajustes necesarios.

“La Dirección de Planificación en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana o quien hiciere sus veces llevará a cabo un proceso de selección de representantes ciudadanos para la elaboración del presupuesto participativo, la cual, deberá estar conformada por hombres y mujeres legamente reconocidos de las parroquias urbanas”, no tendrá ningún cambio más adicional a lo que ya está establecido.

Por favor, solamente con estos dos cambios.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** expone: Gracias señor Alcalde, muy de acuerdo con lo que manifiesta la compañera Micaela Lema, creo que también debería haber representantes de las parroquias urbanas para controlar que el tema que se vaya ejecutando en cada uno de los territorios.

Sin embargo, me parece hay que tomar en cuenta, señor Alcalde y compañeros, mediante Ordenanza 021-2020 se crea el Consejo Local de Planificación; entonces, si ponemos aquí una selección nuevamente, vamos a chocar con el Consejo. Yo le sugeriría en la observación de la compañera Micaela Lema, con todo respeto, hacer constar de que, más bien se le nombre aquí al Consejo Local de Planificación, para que este articulada la una ordenanza con la otra, ya que ahí hay un proceso de selección de los ciudadanos en representación.

Si es acogida, pues esa es mi observación. Gracias compañera Micaela y compañeros.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Quiero hacer una observación al respecto, algo se había comentado en el taller respecto a este tema y a mí me parece que el estudio de la participación ciudadana en este sentido, es todo un campo jurídico nuevo que, si incluimos una normativa en este momento, nos tocaría analizar toda esa otra ordenanza y podríamos generar choques jurídicos.

Mi sugerencia es que no se acoja esta observación, para que más bien tratemos la ordenanza respectiva del Consejo Cantonal de Planificación y en esa normemos y hagamos el diálogo y la correspondencia hacia esta ordenanza, porque si no, vamos a tener que hacer todo un análisis del tema de participación y no avanzaríamos con esta ordenanza.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** expone: Señor Alcalde, ya se encuentran regladas las funciones que tiene el Consejo Local de Planificación, tendríamos que reformar la Ordenanza 021 incluyéndole que ellos sean los veedores, o que participen, claro, sería en otro proyecto, exactamente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Tendría que ingresar a debate

inmediatamente después de un taller, para tomar en cuenta esta observación, la reformatoria a esa Ordenanza de Participación Ciudadana y ahí incluiríamos el análisis de esta ordenanza, la correspondencia con esta ordenanza.

Bueno, yo quisiera hacer un planteamiento adicional que en el receso se lo redactará de manera detallada y lo he conversado con los señores presidentes. Sin afectar, esto quiero dejarlo claro, sin afectar al presupuesto participativo, es necesario que se cree un fondo para emergencias y fomento productivo, un fondo de desarrollo para los GAD Parroquiales, un fondo común. Este fondo común, para explicar la esencia del mismo, es un fondo que debería ser de difícil utilización, que sea utilizado únicamente cuando los once presidentes estén de forma unánime de acuerdo con la utilización.

Este fondo debería poder ser alimentado interna y externamente por el GAD, este fondo permitiría que en un momento de emergencia o en el momento de alguna inversión potente que requiera uno de los territorios rurales pueda ser utilizado.

El planteamiento en esta ordenanza es que se constituya la herramienta jurídica que permita crear este fondo; la reglamentación posterior se la irá dando en concordancia con los acuerdos que se den con las Juntas Parroquiales, simplemente ese es el Artículo que planteo se incluya en esta ordenanza.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** agrega: Tengo una observación antes, en la Disposición General no está la forma, en la Ordenanza de Participación Ciudadana no se han generado la representatividad de parroquias urbanas, hay representatividad de barrios, pero nunca se ha generado y no está normado, cómo reglamos la representatividad, esto no va ser aplicable de las parroquias urbanas; tendríamos que reformar, pero estaríamos nosotros ya aquí yéndonos a una forma de gobierno que no existe, que es el de las parroquias urbanas; entonces, por eso esta Disposición General tal vez sí podría tener un inconveniente.

**Abg. Carlos Aulla;** expone: Solamente para aportar con el tema que se está hablando. Si es que ahorramos el tiempo y en una Disposición Reformativa, puede ser, automáticamente reformemos en este momento el tema de la 20-2021 y con eso me parece que estaríamos dejando las cosas arregladas; es decir, en una reformativa haríamos los dos cuerpos en una sola discusión, aprovechando que estamos en esto para no agotar más tiempo en otros debates, pensaría.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Yo sugiero que no es el momento, considero que no es el momento por el detalle del debate que se ha dado el día de hoy que, básicamente, es asignación de recursos, que entremos en el tema de participación ciudadana.

Más bien, esta unificación de ordenanzas podría, eventualmente, no es el momento creo yo para discutirlo; eventualmente, esta unificación de ordenanza podría darse el momento en el que se discuta la Ordenanza de Participación Ciudadana que, de cualquier manera, requiere modificaciones profundas, y ahí esta ordenanza podría entrar en la otra, no al revés.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Carlos Aulla;** comenta: Correcto. Me parece a mí, señor Alcalde, si me permite, que solamente se le nombre en la Disposición al Consejo Local de Planificación; como está conformado ahora, va a funcionar de esa manera, si es que mañana más tarde hacemos una reforma a cómo se conformaría el proceso de selección para los ciudadanos que entrarían a ser parte del Consejo Local de Planificación, automáticamente estarían dentro de esta normativa, solamente nombrémosle de manera general.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Ok. Declaro un receso para ajustar el texto y le pido, por favor, al representante de parroquias rurales su intervención dentro de este receso.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H32 minutos.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H41 minutos.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comunica: Estimado Mario de mi parte créame que lo podría en total libertad de manejo de las juntas, pero sobre la ordenanza esta la ley y sobre la ley la Constitución, tenemos que respetar eso.

Sin embargo, hay salidas, por eso dice el proyecto debidamente justificado, en ese sentido por favor señor Procurador le agradezco un criterio jurídico respecto a la posibilidad de utilizar estos recursos en vialidad rural y otras que no son competencia directa de la Municipalidad.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** expone: Gracias señor Alcalde, bueno en realidad hay que tomar en cuenta que existe dentro del COOTAD varias figuras que pueden establecerse para la utilización de recursos debidamente justificados, sea una delegación de competencias, los convenios de cooperación interinstitucional que se pueden generar y que pueden ejecutar una figura jurídica que permita al Municipio poder realizar las transferencias en competencias que no son del Municipio.

Por ejemplo, el tema de la delegación de competencias con el Consejo Provincial que tiene el tema de la vialidad rural, es una de las que nos va permitir a nosotros como Municipio poder generar una transferencia, previo obviamente la justificación del proyecto, la delegación de competencias para que el Gad parroquial pueda ejecutar esa obra y nosotros como Municipio legalmente establecidos y de acuerdo a esta ordenanza, o esta reforma a la ordenanza nosotros poder generar el control de la utilización de los recursos.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Falconí tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** expone: Muchas gracias, señor Procurador un poquito para ir entendiendo lo que los compañeros mencionaban, si se hace la delegación de competencias,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

supongamos que es el caso que el compañero Mario había mencionado, lo hace la junta directamente, o el GAD Municipal.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** refiere: Depende directamente de la competencia que se tiene, por ejemplo, nosotros.

**Ing. Galo Falconí;** indica: En el caso de vialidad hablemos.

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** refiere: Urbana.

**Ing. Galo Falconí;** dice: No rural

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** informa: Rural el Consejo Provincial.

**Ing. Galo Falconí;** expone: La hace ¿La Junta? o la hace ¿El GAD?

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** informa: No la junta la hace conjuntamente con el Consejo Provincial, emite la resolución de delegación ellos presentan y nosotros transferimos recursos.

**Ing. Galo Falconí;** comenta: Entonces sería simplemente un trámite que habría que hacer

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal;** expresa: Si exactamente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Gracias, haber aquí hay que señalar algo y lo vuelvo a señalar para ponerlo como espíritu de norma, las ordenanzas demasiado específicas pueden volverse inaplicables, es por eso que es importante generar reglamentos a la norma, o resoluciones administrativas.

En este caso la utilización del fondo debe ser reglamentada y en esa reglamentación se irán construyendo los diferentes requisitos que se requieran, para los diferentes tipos de obras, en caso de que existiese alguna nueva posibilidad, no analizada antes se modificara el reglamento y no requerirá todo el trámite de ordenanza.

Por eso es importante Prosecretario que se incluya la disposición de la creación del reglamento, o similar para la aplicabilidad de esta ordenanza, Concejal Rafael Quitio tiene la palabra

**Abg. Rafael Quitio;** indica: Gracias Alcalde, solo por lo que el señor Presidente...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Se declara reinstalada la sesión. Concejal Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Mil disculpas al Presidente que intervino de Cubijíes. Señor

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Alcalde, no sé si aquí falta la petición, más que petición, la voluntad de ustedes, aquí es que los presidentes de las Juntas Parroquiales, las autoridades de las juntas parroquiales lleguen a un consenso con los presidentes de la Junta de Agua, porque, no sé, señor Alcalde, me reservo la palabra, si se permite dar la lectura a través del señor Procurador en el artículo 137 del Código de Organización, Autonomía y Descentralización, el COOTAD, en el inciso séptimo, está claro la norma. Permita, señor Alcalde, que se dé la lectura al señor Procurador y daré mi observación a la conclusión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** informa: Señor Procurador, dé lectura al articulado, sin embargo, yo también debo señalar, con la asignación de recursos, eso es darle un poder económico a las juntas, pero también un poder político.

El momento en que se gestiona los recursos, también es posible dialogar con las juntas de agua, esa es una realidad, dar este poder de transferir los recursos también da poder político a las juntas.

Por favor, señor Procurador

**Dr. Marcelo Treviño Santamaria, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde, a su pedido. El Artículo 137 del COOTAD establece el ejercicio de las competencias de prestación en el servicio público, el inciso séptimo establece:

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción, fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales”.

**Abg. Rafael Quitio;** expone: Gracias, señor Alcalde, señor Procurador. Ahí está la norma, no sé si aquí es ya la voluntad política de usted, Alcalde, o podría también elevarse a una ordenanza, pero más allá de que el documento es la voluntad, porque sí hay un choque principalmente en las cabeceras parroquiales, no permiten que las juntas parroquiales manejen este recurso, sino las juntas de agua y las juntas de agua no podrían cómo articular, por ejemplo, si solicitarían una competencia los compañeros presidentes en este proyecto, creo que hay que normar y analizar esta norma para que se pueda.

Se delegó a la parroquia de Licán, entonces, invitar, presidentes, para que ustedes también soliciten esa petición, a ver si se puede llegar a un acuerdo y se pueda también manejar y hacer una inversión, justamente un servicio que tanto lo necesitan las parroquias.

Nada más, Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Sí, concejal Quitio, esto ya lo hemos dialogado con las juntas y de mi parte toda la voluntad política de delegar las competencias de Agua Potable y de Ordenamiento Territorial, esto tenemos que reunirnos con los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

presidentes de las juntas para poderlo instrumentar; así es que, de mi parte toda la apertura, como siempre digo, para pasar el poder centralizado hacia los territorios.

Si no hay más observaciones, señora Vicealcaldesa, tiene la palabra ¿No?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Voy a declarar un receso no mayor a 10 minutos para revisar el texto final.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H45.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Previo reinstalar la sesión, proceda a constatar quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** expresa: Señor Alcalde, lo solicitado. Procedo con lo solicitado, señor Alcalde, previo a reinstalar la sesión.

Concejales Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** menciona: Concejales Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** señala: Concejales Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** indica: Concejales Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** nombra: Concejales Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** anuncia: Concejales Rafael Quitio.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Desde las ocho de la mañana, presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** señala: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** señala: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** indica: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** informa: Contamos con el quórum reglamentario. Concejal Carlos Aulla.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Constante quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** comunica: Tenemos el quórum, señor Alcalde.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H56.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Declaro reinstalada la presente sesión, señores Concejales, una vez que se ha revisado y se han asumido todas las observaciones, se pone en su consideración el texto de la presente Ordenanza.

Señor Prosecretario, por favor, dé lectura de los cambios realizados.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** lee: Señor Alcalde, se realizaron cambios.

Primero, en la Disposición General Única:

“La Dirección General de Gestión de Planificación en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana o las que hicieren sus veces, llevará a cabo un proceso para la elaboración del Presupuesto Participativo, la cual, deberá estar conformada con representantes ciudadanos de las parroquias urbanas asegurando una intervención inclusiva, transparente y responsable en el proceso presupuestario desde su fase de planificación hasta su implementación final”.

Así quedaría la Disposición General Única.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Muchas gracias, quisiera mocionar, dé lectura a las Disposiciones Transitorias, luego de la cual haré la moción para la aprobación de la Ordenanza.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** lee:

“Disposiciones Transitorias. Primera.- En un plazo no mayor a seis meses, la Dirección General de Gestión de Planificación o la que hiciere sus veces, deberá considerar los componentes y las variables especificadas en el artículo doce de la Ordenanza 019-2023 en la Redistribución del Presupuesto de las Parroquias Urbanas del cantón”.

“Disposición Transitoria Segunda.- El Alcalde, en el marco de sus obligaciones legales, en un plazo no mayor a treinta días de publicado en el Registro Oficial la presente Ordenanza, expedirá la normativa secundaria para la instrumentación de los procesos derivados de esta norma”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expone: Por favor, póngale cuarenta y cinco días, gracias.

En su consideración, si no hay observaciones.

Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Creo que, para dejar claro nada más, donde que Disposición Final que quede que la presente Ordenanza Reformatoria entrará en vigencia desde la publicación Registro Oficial, para que quede claro, nada más, si está, yo mismo he mandado haciendo todo ya.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** lee:

“Disposición Final.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la publicación en

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

el Registro Oficial. Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Riobamba, a los trece días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro”. Si es que así lo decide este Concejo.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Quisiera *mocionar* la aprobación en segundo debate a la Ordenanza, póngale, por favor, en el título, a la Ordenanza Reformatoria, a la Ordenanza número 019-2023 que Norma la Metodología para la Planificación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

¿Existe apoyo a la moción?

**Los señores Concejales dicen,** se apoya la moción.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Habiendo apoyo a la moción, señor Secretario, proceda a someter a votación.

Les pido un favor, que vayamos rápido en este punto porque tengo que dar una buena noticia, pero necesito tener una reunión posterior a esta sesión con el Ministerio de Obras Públicas.

Tome votación, vamos con votación nominal, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** manifiesta: Lo solicitado, señor Alcalde.

Su voto, Concejales Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** comenta: Por la Propuesta de Ordenanza presentada por el compañero Alberto Ganán que va enfocada en un beneficio para nuestros queridos amigos de las parroquias rurales, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** menciona: Su voto, Concejales Carlos Aulla

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que ha sido un debate enriquecedor, la verdad, así tiene que ser la creación de normativas.

Yo quiero extenderle mi felicitación, estimado compañero Alberto, en la medida de que podamos pensar distinto en muchas cosas, creo que estos son de los temas que tiene que resolver este Concejo por unanimidad porque los beneficiarios son los ciudadanos de las parroquias rurales y creo que nosotros esta tarde hacemos nuestro trabajo.

Ya dependerá de la parte administrativa de que todo lo que se ha estipulado en la parte normativa de la Ordenanza se cumpla a cabalidad para beneficio de los ciudadanos de nuestras parroquias rurales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

A favor de la propuesta de Ordenanza, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** señala: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expone: Estimada Presidenta y estimados amigos Presidentes, realmente, no hace falta ser un Concejal rural, un Concejal urbano, de pronto un Alcalde o una autoridad, para conocer las necesidades que tienen nuestras parroquias.

Y sí les quiero exhortar a ustedes como Presidentes a que presenten bien estos proyectos, a que se pueda realizar el Convenio, enmarcado siempre en las competencias y que posteriormente se pueda hacer la transferencia de dineros para las obras que ustedes y sus parroquianos necesitan.

En todo esto y felicitándoles, mi voto es a favor de la moción.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** nombra: Concejal Alberto Ganán, proponente.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Siempre con la preocupación suficiente que las parroquias rurales tengan un mejor trato, como lo había manifestado en mi primera intervención, con serie de necesidades que tienen, desde luego agradeciendo a los compañeros y compañeras Concejales, y dando toda la responsabilidad también, compromiso con ustedes, mis estimados parroquianos de las once parroquias rurales.

Mi voto es a favor, como proponente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** indica: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: El saludo cordial a las parroquias rurales del cantón Riobamba, en verdad ha sido unos talleres fructíferos en pos de buscar desarrollo, la asignación de recursos, no dudo que cada parroquia, la capacidad para manejar sus recursos, es importante que los proyectos vayan muy sustentados y con eso poder asignar los recursos correspondientes.

Felicitaciones, compañero concejal Alberto Ganán, por la propuesta, hoy se ve cristalizado el deseo de los Presidentes de las Juntas Parroquiales; hoy tenemos ya la normativa que nos permite trasladar los recursos, pero no solamente la parte rural, también las parroquias urbanas ganamos, por fin la discusión de recursos se va a tomar en cuenta los componentes que tiene esta Ordenanza, es importante también el aporte de cada uno de los compañeros Concejales, muchísimas gracias, mi voto a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** anuncia: Concejal Micaela Lema.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Micaela Lema;** interviene: El hablar de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural nos motiva a que estas Propuestas de Ordenanza puedan ser una realidad. Mi saludo cordial al concejal Alberto Ganán, mi felicitación y reconocimiento por esa buena representación del sector rural.

Un saludo fraterno a todos los Presidentes, señora Presidenta, vocales, son parte clave y fundamental del desarrollo de nuestras parroquias rurales. Más recursos para nuestras comunidades es sinónimo de desarrollo, pero sobre todo tener esta herramienta de la transferencia de recursos nos lleva a una corresponsabilidad, que la parte administrativa pueda asignar los recursos, pero ustedes como representantes de cada una de las parroquias que conocen del territorio, que conocen de las necesidades, puedan también plantear los proyectos y que ustedes sean aquellos voceros que plasmen realidades y puedan construir un futuro mejor.

De mi parte pues, no me queda más que decir que esta Propuesta de Ordenanza la hemos construido en conjunto con esta propuesta que lo ha hecho el concejal Alberto Ganán, hemos hecho nuestras observaciones para que también nuestras parroquias urbanas puedan tener esta representatividad, y como dieciséis parroquias de este cantón, este Presupuesto Participativo sea una herramienta para el desarrollo de cada una de las necesidades que tenemos en el territorio.

Mi voto es a favor, siempre considerando que los recursos, nuestras parroquias rurales las necesitan para poder combatir la pobreza y la desigualdad.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** expresa: Señor Alcalde, aquí es mi exhorto a usted, para lo cual pues, hay una luz, no hay pretexto ya para que se quede los recursos en las arcas municipales; ahora, Presidentes, a trabajar, aquí un llamado al compañero Presidente CONAGOPARE, desde CONAGOPARE con la Universidad Nacional de Chimborazo, con la Escuela Politécnica de Chimborazo, que hagan los estudios, entreguen, justifiquen, y la plata estará más rápido en la cuenta de ustedes.

Para lo cual, pues, creo que es importante, esperemos el Presupuesto de 2025 esté en las arcas municipales, en las arcas de las juntas parroquiales, esto es importantísimo y para lo cual pues, siempre lo había dicho aquí, cuando hay la voluntad política todo se puede, pero cuando no hay, siempre habrá algún pretexto y no se lo podrá, y esto lo decía, los digo aquí, lo decía los Presidentes de las Juntas Parroquiales, cuando tuve esa predisposición de ganar del pueblo pungaleño pues, nosotros recibimos Presupuesto del MAGAP, recibimos Presupuesto de algunas Juntas, de algunos Gobiernos Autónomos, y uno de esos fue pues, el Gobierno Provincial, más de cien mil dólares transfería al Gobierno que aquel tiempo representé.

Dentro de eso, pues, señor Alcalde, vamos a estar contentos, no es que no, según yo, sino le

invito, compañero Tene, para que vaya a Pungalá, o si no pregunte al Presidente para que usted conozca la realidad de los pueblos como es, en serio, no es según yo, porque uno se dice cuando trabajó y demostró esa capacidad, ahí está.

Y, dentro de eso, pues, como responsable lo hago esta vez más, ojalá, haya más recursos económicos, el peor enemigo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provincial, Cantonal y Parroquial, es el “qullqi”, cuando no hay “qullqi”, puede haber la voluntad, proyectos que pasan de doscientos, trescientos mil dólares, seiscientos mil dólares y no se va a poder cubrir esa necesidad, pero sé que van a ser buenos administradores y esa plata va a ser distribuido de mejor manera a las Juntas Parroquiales. Y mi voto es a favor, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** señala: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** manifiesta: Gracias, señor Alcalde, señor Secretario, compañeros y compañera Presidenta de cada uno de los Gobiernos Parroquiales. Sí, en realidad, creo que es momento de felicitar a la persona que ha tenido la iniciativa justamente de poder reformar una Ordenanza que ya existía; los recursos en su momento no son los suficientes, compañeros, no son suficientes, anteriormente era por una voluntad política lo que se les podía entregar y que se venía ascendiendo de acuerdo al requerimiento del Alcalde, en su momento.

Pero sí hacer un poquito de historia que se ha podido construir una política pública, justamente, para poder distribuir los diferentes recursos, tanto para el sector urbano como para el sector rural; 2024, han tenido una asignación presupuestaria de casi, poner en una forma equitativa, de alrededor de doscientos dos mil dólares en cada uno de los Gobiernos Parroquiales.

Hoy, con esta Reforma que la ha propuesto el compañero Alberto Ganán, va a subir, va a subir casi un rubro de cuarenta y cinco mil dólares, tomando en consideración los diferentes ítems que reza la Ordenanza. Es en sí, decirles, compañeros, hagan una buena planificación de los Gobiernos Parroquiales, tomando en consideración que bajo las competencias suyas y bajo las competencias de la municipalidad, a veces se quedan en el camino cada uno de los proyectos de ustedes, sí, en efecto, podemos asignarles más recursos, pero si no se puede gastar, lastimosamente, vamos a seguir arrastrando.

Un llamado la atención a esta municipalidad, un llamado la atención a los compañeros Presidentes de los GAD Parroquiales, no es con el afán de confrontar, con el afán de poderles exhortar y decirles que bajo la planificación anual que hacen ustedes, asuman y asignen los recursos mediante los diferentes recursos que tienen para poder establecer las obras.

Por eso, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros, a los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, mi voto a favor de la Reforma de la Ordenanza.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** indica: Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** expresa: Realmente, es un orgullo, Albertito, poderle felicitar por una Ordenanza a la cual se le suba un porcentaje mayor a las parroquias rurales que tienen muchas necesidades, y no solamente ustedes, también en la parte urbana periférica, todos tenemos necesidades.

Lo que sí han antecedido mis compañeros, de igual manera, decirles que se pongan a realizar los proyectos necesarios para que se pueda culminar el gasto del cien por ciento del recurso, porque a veces por la falta de estos proyectos no pueden culminarse la totalidad del gasto que necesitan cada uno de los ciudadanos, por tal motivo, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Muchas gracias, señor Alcalde, hoy se hace un sueño realidad para las once parroquias rurales, hay una luz al final del túnel y espero que los recursos asignados los sepan utilizar de una excelente manera. Jamás puedo mencionar o despreciar el trabajo de cualquier autoridad, no lo dije en contra de usted, estábamos aquí conversando de otra cosa muy diferente, ya la misma historia sabrá ver o sabrá juzgar lo que ha hecho o lo que no ha hecho de usted como autoridad, compañero Rafael.

Pero sí vale recalcar y vale decir con claridad meridiana que este trabajo lo realizó una persona, un profesional de derecho, Alberto, mis más sinceras felicitaciones porque hoy sí me doy cuenta que has trabajado por tu gente, sé de dónde vienes, sé cómo vienes y, sobre todo, sé el trabajo que realizas por las parroquias rurales.

Hoy no ganó las parroquias rurales, hoy ganó Riobamba, señor Alcalde, y por eso mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario General de Concejo, Encargado;** nombra: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** enuncia: Gracias, qué alegría, qué alegría, estimados Presidentes, primero quiero dirigirme y, Lourdes, muchas gracias, gracias la hospitalidad, y así siempre los Presidentes.

Yo no tengo porqué golpearme el pecho y decir que vengo del sector rural, no, gracias a ustedes por enseñarme una realidad que no conocía; vivía en una burbuja pensando que simplemente el centro y la avenida era todo para Riobamba; gracias, Albertito, por hacerme parte de esto, cuando hemos dialogado, cuando me ha enseñado lo que es la necesidad y ustedes son tan gratos con nosotros, los urbanos.

Yo solo puedo decirles, Dios les pague por toda esa gentileza cuando vamos, que ni siquiera a veces la siento aquí en el sector urbano; así que, hay que ser bien agradecido y

tener esa visión de cambiar el “ojalá, ojalá se haga, ojalá”; no, seamos proactivos, positivos siempre, busquemos que las cosas salgan.

El camino es duro siempre, nunca habrá recursos suficientes, claro que no va a haber, como estamos en el país, también seamos realistas, pero pongamos lo mejor, auguremos lo mejor, Alcalde, que se cumpla todo lo que se está plasmando, porque a la final todos nos vamos y lo que queda es para los hijos de nuestros hijos, el tiempo nos juzgará.

Debo también felicitar a la Dirección de Planificación, porque es un trabajo de Planificación, Secretaría de Concejo, Alcaldía, Financiero, porque es un grupo multidisciplinario que participa en esto, no es una sola persona, Procuraduría, para que no me quede viendo que no, también; eso es importantísimo, la unión, lo decía el compañero Carlos Aulla, hay diferencias, claro, pero sería ser loco oponerse a un justo derecho de ustedes, y que vendrán también más derechos del sector periférico, del sector urbano y rural.

Nunca, créanse, nunca, como salí cuando dije, nunca dudaré en apoyarles y seguir aprendiendo de ustedes, que con poco han hecho mucho por Riobamba.

Así que, mi voto cien mil veces por ustedes, a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** nombra: Señor Alcalde, su voto, por favor.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expone: Siendo razonado, lo voy a hacer así.

“Equidad Territorial como otra forma de Justicia Social”. La Equidad Territorial no es únicamente económica, también es tener el poder económico, el poder simbólico y el poder de decidir, estas tres cosas hacen la Equidad Territorial, una de las tres que falte y todo se complica y todo se dificulta.

Esta ordenanza y lo tengo que decir, la trabajamos conjuntamente con Alberto Ganán y el equipo de la Administración Municipal, para que se pueda definir los porcentajes, para que se pueda definir las herramientas, era necesario que trabaje el Director de Planificación, la Directora Financiera, Procuraduría, entre otros, y no es únicamente esta ordenanza una cosa aislada, aquí entra, por ejemplo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin ese norte, sin esa guía, no se pueden definir las herramientas legislativas, es necesario tener un norte para que pueda definirse la vía de desarrollo.

El trabajo de esta ordenanza, no solamente es un trabajo hacia las parroquias rurales, sino que también es una demostración que el trabajo conjunto, entre Ejecutivo y Legislativo, saca buenas cosas para el cantón. Esta ordenanza nace de pedidos ciudadanos, nace de pedidos de autoridades de los territorios, nace de convicciones personales, de decisiones políticas, nace de la creencia absoluta y radical de que el poder no puede continuar únicamente frente al parque Maldonado, sino que tiene que irse a los territorios, a los pueblos, a las nacionalidades, a las comunidades.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Que lo que ahora se demuestra desde esta Alcaldía, se lo haga también en cada uno de los territorios; que la transferencia de poder que se da desde la Municipalidad Central hacia las Juntas Parroquiales, se demuestre también desde las Juntas Parroquiales hacia cada una de las comunas y barrios de las Parroquias Rurales, recordemos que los beneficios traen obligaciones, que es importantísimo que fortalezcamos institucionalmente a las Juntas Parroquiales.

Tengo que darles una buena noticia, presidentes y vecinos de la ruralidad, la Reestructuración Administrativa Municipal, crea, por primera vez, crea, no solamente la herramienta ejecutiva, la que ejecuta las obras como hasta el día de hoy ha habido, la UDRI, no solamente será ejecutora, sino que tendrá una rama planificadora y una rama que monitoree y evalúe lo que sucede en las Parroquias Rurales; es decir, que el ciclo completo de un proyecto territorial, ahora sí está garantizada en la nueva Estructura Administrativa Municipal.

No todo es solamente recursos económicos, es darle esa capacidad de visionar más allá del presente a nuestros territorios, eso es lo que se está haciendo conjuntamente, mientras se hace lo uno, vamos a sacar también lo otro.

Y debo darles otra buena noticia también.

Estamos trabajando en la declaratoria del nuevo Polo de Desarrollo del cantón Riobamba, que unirá a tres cantones en un solo objetivo; San Juan, Calpi y Licán; esto es importante, que no sean solamente recursos económicos, que sea también el poder de planificar, el poder de decidir. Tengo que decir también que esto solamente habla de una partecita de las inversiones que se están haciendo desde el municipio, estamos haciendo estadios en la ruralidad, hoy visitaba la obra casi ya completa del muro en el estadio de Calpi, no es poca cosa lo que estamos haciendo.

Estamos haciendo alcantarillados allá arriba, donde nunca antes se ha llegado; estamos entregando agua potable, solamente el agua potable de San Juan, solamente eso sobrepasa en más de cinco, seis veces el Presupuesto Participativo, solamente esa agua potable de San Juan. Estamos atendiendo a niños y ancianos en diferentes formas, y medidas y todo eso fuera del Presupuesto Participativo Rural, no es únicamente los ciento cincuenta mil dólares, hay muchas más inversiones.

Y en los cuarenta y cinco días que me ordena esta normativa, voy a presentar el reglamento para que se transparente cada una de las inversiones de cada una de las Direcciones y Secretarías de esta Administración, en cada una de las parroquias vamos a georreferenciar cada obra, cada servicio, para que esté en un mapa y cualquiera de ustedes pueda controlar y vigilar lo que se está haciendo por la ruralidad.

Dejando claro que dentro de la ruralidad están los habitantes de los barrios urbano marginales, que por circunstancias de falta de servicios, de falta de equidad territorial, han

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

tenido que emigrar desde su terruño hacia las periferias de las parroquias urbanas de Riobamba.

En eso estamos trabajando, que esta ordenanza sea un pasito más y no el último en la consecución de la equidad territorial como otra forma de Justicia Social y por eso mi voto es a favor.

Señor Prosecretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** informa: Señor Alcalde, por unanimidad se ha aprobado la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza 019-2023 que Norma la Metodología para la Planificación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Felicidades, agradezco, señores Presidentes, en los siguientes minutos haré una exposición del informe semanal, agradezco que esperemos un momentito más aquí presentes.

Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Gracias, señor Alcalde, primeramente quiero agradecer a todos los compañeros Concejales, como bien lo decía el Concejal Aulla, podemos tener cualquier tipo de controversias por temas ideológicas, académicas, cualquier situación, hasta por las experiencias que hayamos ganado cada uno en el recorrido de nuestra vida, pero hay situaciones que, en verdad, nos unen que tengamos que concordar muchas de las veces.

Honestamente, sí pensé en un momento, no creo que va a haber votos, en otro momento también lo dije, creo que sí voy a tener las votaciones correspondientes, sobre todo, porque se trabajó en los talleres correspondientes y fueron ustedes bastante propositivos en las cosas que tenía que cambiar, como las que, por ejemplo, el de parroquias urbanas, cinco parroquias que está el presupuesto 45%, para ser más exacto 2'057.000,00 dólares que las parroquias urbanas no sabían en realidad, qué mismo, cómo ejercer esos derechos.

Hoy por hoy, quedan las parroquias urbanas con 2'788.000,00 dólares, eso quiere decir que hubo un incremento de más de 200.000,00 dólares, un 10%, no es solo las parroquias urbanas, para que la gente no mal informe, no es solamente a las parroquias rurales, también las parroquias urbanas, con esta reforma de esta ordenanza han beneficiado.

De que no haya habido cómo ejercer esos presupuestos, es otra cosa, porque la ordenanza no permitía, pero gracias a la Concejala Lema, quien tuvo la idea de dejarle normando y que ya quedó en las Disposiciones Generales y Transitorias, entendemos que las parroquias se apersonarán los presupuestos; y, las parroquias rurales, exactamente quedarían con 2'573.000,00 dólares anualmente, de ellos pues, obviamente, cada parroquia cumpliendo algunos parámetros serán, doscientos treinta, doscientos cuarenta, doscientos cincuenta mil,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

dependiendo la extensión de las parroquias.

De tal manera que, solamente agradecerles, señores Concejales, señor Alcalde, igualmente a usted y por su intermedio también a los señores Directores, como del Director de Planificación, Economista Lenin Fuentes, quien tenía que emitir el Informe Técnico, muchas veces he sido bastante cansón porque he tenido que molestar y ahora Prosecretario Encargado, igualmente, cuando usted fungía todavía Secretario General, he tenido que ser bastante exigente en esas cuestiones porque, como siempre lo he dicho, las ordenanzas podemos presentarlas, pero no puede quedarnos en una comisión, o los informes que queden en Financiero en lo Jurídico.

Igualmente, Jurídico, el que está actualmente Jurídico, el anterior Jurídico, Financiero, a todos muchísimas gracias porque esto es en pro de todas las parroquias del cantón Riobamba, como lo dijo una Concejala, las dieciséis Parroquias que componen el cantón Riobamba.

De tal modo que, aclarado los montos cómo han quedado, simplemente, seguiremos trabajando otras propuestas, quedan cuatro ordenanzas, todavía están en diferentes comisiones, por si acaso, no he solicitado que lo haga directo, yo he mandado las ordenanzas para que se remitan a las comisiones, ojalá, que esas ordenanzas vengan y de ustedes también podamos debatirnos y cuenten con mi apoyo, en donde quiera que he pasado, en cualquier trabajo, siempre he dejado una huella.

Muchísimas gracias y a ustedes señores Presidentes también, gracias con todos.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, señor Prosecretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 019-2023 que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo, Encargado;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **5. Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Por favor, ponga el primer video.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18h30**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Salida del salón de sesiones del Concejal Abg. Carlos Aulla, siendo las 18h32**

**Salida del salón de sesiones de los concejales: Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Galo Falconí, Abg. Micaela Lema, Tlgo Wanderberg Villamarín, siendo las 18h33.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Kawsachun, Parroquias Rurales.

*(Reproducción del primer video)*

*(Reproducción del segundo video)*

*(Reproducción del Tercer video)*

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** informa: Buenas noches, señores Concejales.

Voy a empezar las buenas noticias señalando que el día de hoy se firmó en Alausí el Convenio para el Uso y Administración del Ferrocarril en ese tramo; y, hoy en la noche, apenas se termine la sesión, voy a tener una reunión con el Viceministro de Obras Públicas, justamente, para definir los lineamientos de este Convenio.

Nuevamente insistir y pedir a los señores Concejales que trabajemos en la construcción de la Normativa de la Empresa Pública EMAPAR, para poder ampliar las unidades de negocio, porque esa es la herramienta fundamental con la cual vamos a poder manejar, administrar, en el tramo que nos corresponde del Ferrocarril del Ecuador.

En esta semana, lo más importante, entre otras cosas, es la apertura, la inauguración del parque La Libertad, en el cual, no solamente tuvimos un espacio público, físico, digámoslo así, sino también actividades culturales, actividades artísticas, que ya van generando esas dinámicas que tenemos en el centro de la ciudad.

Las fiestas ya empezaron, tuvimos el evento en el Teatro León, un evento muy, muy lindo de apertura de las fiestas; tuvimos la Sesión Solemne que fue muy bonita, muy emotiva; el hecho de haber entregado una bicicleta para nuestra campeona, para Miryam Núñez, no es poca cosa, para ella lo es todo, es su herramienta de trabajo; y, también para Kevin Noboa, una computadora especial, muy específica en sus características para que pueda jugar ajedrez y pueda darnos más alegrías con más campeonatos.

Siguiente, por favor.

En esa noche, como apertura de las fiestas se dio la noche cultural, lo que hemos conocido como el pregón, un evento impecable, impecable, precioso, lindo, sin esperas, con

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

coreografías que han ido subiendo de nivel año a año y que, en esta vez, una vez más se demostraron preciosas y de altísima calidad y, sobre todo, y sobre todo, hecha con artistas locales, quienes no regalan sus esfuerzos, sino que también tienen un reconocimiento económico, por supuesto, como tiene que ser con quienes trabajan en el arte.

El “11 de noviembre de 1820”, tuvimos el minuto Cívico, insisto, invito a la ciudadanía, a los señores y señoras Concejales, señora Vicealcaldesa, para que estemos presentes cada primer lunes, el primer lunes de cada mes en estos minutos Cívicos que son a las siete de la mañana en los bajos del Municipio de Riobamba. Esta vez estuvo a cargo, como siempre, en Convenio con el Ministerio de Educación, con la Distrital de Educación y con la Policía en este caso, hicimos ese saludo extraordinario a la ciudad de Riobamba.

En la tarde tuvimos los 204 años de Emancipación Política de la ciudad de Riobamba, el evento que lo había comentado antes, en el cual, el aforo fue completo al interno del Palacio de Cristal, este espacio que lo hemos adquirido en forma de arrendamiento, hemos adquirido desde la municipalidad para que pueda ser utilizado por la ciudadanía, pero se desbordó y también en la parte exterior tuvimos la presencia de mucha gente que nos vino a acompañar y a apoyar también la gestión administrativa. Debo agradecer por supuesto a la COMICH, a lo que hizo, a su presencia; agradecer inclusive, vino Delfín Quishpe, a quien saludo y gracias por haber estado con nosotros.

En esta semana tuvimos la visita, hicimos la presencia en Amula Shihuilquis, en la parroquia de Cacha, allá arriba, donde se ven las antenas, estimado Jesús, el evento tenía que empezar a las nueve de la mañana, empezó un poquito más tarde, pero estando ahí presentes empezamos a dialogar con la comunidad y quedamos en un compromiso que lo quiero contar el día de hoy. Así como en Calpi hemos hecho ese esfuerzo para que se construya el estadio de la cabecera parroquial, así mismo lo vamos a hacer en el 2025 con el estadio de Amula Shihuilquis.

Eso es un compromiso y ese compromiso lo vamos a cumplir, por supuesto, tal como quedamos, entregando los materiales y que la comunidad ponga la mano de obra, como habíamos quedado.

Estamos recuperando, rehabilitando las calles de la ciudad de Riobamba, cada vez son menos los reclamos, y nuevamente aparecen por otros lados, pero seguimos bacheando la ciudad, ya vamos más de quinientas de las dos mil toneladas colocadas en los diferentes baches de la ciudad y, poco a poco, sí, asumo esa responsabilidad de una falta comunicacional, no hemos contado a la ciudadanía dónde nomás estamos reparando las vías, pero lo vamos a hacer, asumo esa responsabilidad y vamos a contar a la ciudadanía dónde estamos recuperándolas y dónde volvemos a hacerlo y dónde debemos volver a intervenir por los nuevos baches que aparecen.

Siempre hay que dejar claro que hay vías como la de Guano, en la cual, no podemos todavía reasfaltar porque primero tenemos que colocar el alcantarillado, una vez que esté colocado el alcantarillado, en el dos mil veinticinco, haremos una vía tan linda, una avenida tan linda, como la que hicimos en la Monseñor Leonidas Proaño.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El Centro de Ciencias Forenses ya tiene una hoja de ruta, este Centro de Ciencias Forenses que tenía algunas complicaciones en cuanto a la entrega hacia el organismo que lo maneja, ya está en camino de ejecución, hoy, justamente, obtuvimos la cerámica para poder habilitar el tercer piso.

***Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 18H46.***

Como siempre, debo seguir contando, aun cuando hemos estado por un proceso de sequía, también tuvimos chubascos muy fuertes y los vamos a tener, así lo diga la providencia. Siguiendo, por favor. Y en eso debemos estar listos desde ahora, por eso estamos siempre limpiando las alcantarillas, para que no nos coja nuevamente, como en antaño, inundaciones en la ciudad. Siguiendo, por favor.

Tuvimos, esto es importantísimo, esto es importantísimo, en esta semana se presentó aquí en Riobamba, Daniel Pintado, nuestro Medallista Olímpico Nacional ¿Por qué es importante que Daniel Pintado se presente? Si nosotros tenemos una visión de Ciudad Deportiva de América, no solamente son eventos deportivos, tenemos que crear la cultura del deporte en la ciudad y para eso hemos traído y vamos a seguir trayendo a estas personas que nos han iluminado con su esfuerzo y con sus logros para que a más chicos tengan ganas de hacer deporte.

Ese día, esta persona, Daniel Pintado, inspiró a muchos niños y jóvenes que dijeron, yo también quiero una medalla olímpica para el Ecuador, yo quiero traer una medalla olímpica para Riobamba, ese es el objetivo macro que tenemos. Gracias, Daniel Pintado, siempre bienvenido a Riobamba.

Siguiendo, por favor.

Seguimos trabajando en los diferentes tipos del deporte: El ajedrez en Riobamba fue otro evento más de los muchos que tenemos, ya no es novedad eventos de las diferentes disciplinas deportivas.

Siguiendo, por favor.

***Reingresan a la sala de sesiones los concejales Carlos Aulla y Micaela Lema, siendo las 18H47.***

El día domingo, tuvimos el Giro de Rigo, una etapa previa del Giro de Rigo que, de verdad, fue muy bonito el bajar de Cacha, el bajar de Cacha hablando con las comunidades, hablando del estadio, hablando del centro de capacitación, etcétera, etcétera, fue muy bonito luego bajar y encontrar a otro grupo poblacional que estaban felices, contentos del hecho de que se den estos giros, estas vueltas alrededor del cantón Riobamba; y a pesar de que siempre hay quien critica porque se cierra una vía a las siete, ocho, nueve de la mañana de un domingo, hay mucha gente también que, justamente, en esa crítica va asumiendo la cultura del ciclismo en la ciudad de Riobamba.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Este evento, no solamente fue Riobamba, este fue un evento Nacional, hay mucha gente que conoce lo que está sucediendo en Riobamba, es por eso que mañana vamos a tener una de las etapas de la vuelta ciclística aquí en la ciudad de Riobamba, en calles que están cubiertas el tema del bacheo y todo lo demás, está listo para que se dé de la mejor manera, por supuesto, con la seguridad y la eficiencia que hemos demostrado en esta administración, en la generación de este tipo de eventos.

Siguiente, por favor.

Tuvimos en el parque La Libertad un Master Class de Alta Cocina, esto es parte de este proyecto, no es un evento así suelto, es parte de un plan, es parte de construir esta cultura de uso del espacio público en actos sociales, en actos culturales, en actos artísticos.

Siguiente, por favor.

En esta semana, les invito, señores Concejales, ciudadanos, a que visiten la Estación del Tren, donde así mismo como estamos trabajando en el desarrollo, en la puesta en marcha nuevamente de las diferentes modalidades de tren, también se abrió una muestra sobre la historia del tren, una muestra lindísima, desde modelismo, fotografía, filatelia, libros, exposiciones, fotografías, sobre la historia del tren, no solo en Riobamba, sino en todo el país.

Siguiente, por favor.

Esta semana también sucedió algo importantísimo, parte de la propuesta de campaña, parte del plan de trabajo, lo habíamos dicho, pequeños proyectos ciudadanos, que las iniciativas ciudadanas se conviertan en realidades, aquí, en este salón, los días jueves han venido ciudadanos, y también en la calle a veces nos hemos encontrado al paso caminando y han propuesto proyectos para la ciudad.

Esos proyectos, finalmente, logramos encontrar el mecanismo legal para que puedan ser ejecutados, y en este día se entregó los certificados a toda esta cantidad de proyectos artísticos, culturales, presentados por la ciudadanía y que el Municipio ha podido auspiciarles; desde eventos como el ajedrez, hasta eventos como un campeonato infantil, que trajo a más de cinco mil personas a la ciudad de Riobamba, estas cosas significa darle poder al ciudadano.

Siguiente, por favor.

En el Teatro León, no es novedad lo que ahora conocemos como Caleidoscopio, vamos a seguir trabajando, asumo el pedido, señor Presidente Jesús, Presidente de Cacha, de que hagamos también la presentación de música folclórica, para Carnaval lo vamos a hacer dentro del proyecto Caleidoscopio, como lo estamos haciendo en diferentes expresiones culturales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

En la parroquia de Quimiag hubo un evento espectacular, espectacular, de verdad que debería ser un ejemplo de cómo se consigue de que se puedan dar eventos de empoderamiento femenino y que además sean parte del fortalecimiento productivo rural. La elección de la Embajadora Turística de las parroquias rurales, espectacular el evento, digno de cualquier escenario.

Estuvimos presentes, un agradecimiento y reconocimiento a la Banda Municipal que hizo una presentación increíble en Latacunga en la Mama Negra, después de la invitación del personaje del Rey Moro, un Concejal de Latacunga, estuvimos una delegación, gracias, señores concejales por haber acompañado; hicimos todo el recorrido, un saludo especial para Latacunga, mucho que aprender de esta celebración. Siguiendo, por favor.

***Reingresa a la sala de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 18H50.***

En el Mercado Mayorista tuvimos el “Randi – Randi” y debo dar una buena noticia. El Proyecto, el Plan de Mercados Complementarios, señores Presidentes de Juntas Parroquiales, por eso les pedí que se mantengan en la sala en esto, porque esta noticia es bastante fuerte para el sistema productivo.

Ya inicia la apertura de mercados en la Amazonía y en la Costa para los productos de Riobamba. A través de la Empresa San Pedro de Productores de Riobamba vamos ya a empezar a llevar productos hacia la Amazonía sur de nuestro Ecuador. Esto significa que nos abren las puertas allá y, evidentemente, nosotros abriremos las puertas para los productos que no producimos nosotros.

Dentro de eso, el Mercado Mayorista generó la feria “Randi – Randi” en la que, entre otras cosas, trajeron arroz a mejores precios porque vienen desde los productos de la costa hacia Riobamba. Siguiendo, por favor.

En estos días también hemos tenido la ruta turística para personas con discapacidad, gracias a nuestra querida Reina de Riobamba que en apoyo con Gestión Social han generado estas visitas inclusivas para conocer el territorio; ya lo habíamos hecho, ya lo estamos haciendo con personas de la tercera edad, pero nos faltaba con personas con discapacidad. Un proyecto maravilloso, siempre agradecerle el apoyo y el trabajo que genera también Carolina Robalino, mi esposa.

Agradezco, reconozco la información que los concejales envían para esta sección de buenas noticias; esta vez lo ha hecho la Concejal Lema, Concejal Quitio, e invito a que el resto de concejales envíen la información para poderla incluir en este proceso.

Muchas gracias, esta es la presentación de esta semana. En su consideración.

Tengo que hacer un anuncio adicional, por favor, Sebastián Jarrín, antes de poner en consideración, Sebastián ha venido al equipo con todo el buen ánimo de ordenar la casa, hacía falta estructurar y planificar la Dirección de Comunicación y en reconocimiento a ello quiero agradecerle, estimado Sebastián, por los servicios prestados a la ciudad de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Riobamba. Sebastián trabajará hasta el día de hoy y asumirá nuevos retos profesionales, muchas gracias por tu trabajo, Sebastián, Dios te pague, por favor, tienes la palabra.

**Lic. Sebastián Jarrín López, Director General de Gestión de Comunicación**, expone: Bueno, muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señor Secretario y ciudadanía que nos acompaña.

Quiero empezar agradeciendo, muchísimas gracias por la oportunidad de haber podido liderar la Dirección de Comunicación; yo vine con un propósito, cumplir uno de los ejes principales de esta administración que es “Poner la casa en orden” y creo que desde mi Dirección lo hemos podido hacer.

Yo, cuando llegué, se tenía planificado quedarme hasta diciembre de este año, pero por motivos personales y laborales pues, tengo que dejar la Dirección, no sin antes también agradecer al equipo, a mi equipo de Comunicación que ha hecho un gran trabajo, que son unos buenos profesionales y que nos vamos a ir fortaleciendo paso a paso.

Yo tengo una constante en mi vida que es que “Somos lo que hacemos”, más no lo que decimos, y es por eso que quiero presentarles un brevísimo informe de lo que se ha venido haciendo dentro de la Dirección de Comunicación.

Es importante contar con manuales que nos permitan, de cierto modo, tener una mejor estructura dentro del tema comunicacional, es por eso que se ha creado el Manual de Comunicación Interna, un Manual donde se puede encontrar todas las directrices y estrategias para presentar una comunicación en campañas comunicacionales con reglamentos establecidos.

También hemos trabajado en el Manual de Marca, un rediseño al escudo, un Manual de Marca y un nuevo “Branding Institucional” que también les haré llegar a los señores Concejales para que lo puedan revisar.

Hemos también trabajado en algo muy importante que es el Plan de Comunicación Interna, esto lo hemos hecho con la Cooperación Técnica Alemana GIZ; y esto no es algo que se ha hecho al azar, se ha hecho con un trabajo conjunto y se ha trabajado en un Team Building que, básicamente, con ciento diez funcionarios de la municipalidad donde se recogieron algunos insumos para la creación y los primeros pasos de la construcción de este plan.

Asimismo, en el área administrativa dejamos ya cuarenta y nueve procesos dentro de Compras Públicas, dieciocho ya para validación, once por publicarse, tres adjudicados, nueve a la espera de legalización; y, ya seis procesos contratados.

¿Qué tienen que ver estos procesos? Pues, bueno, uno de ellos es el brandeo, tanto de los autos, el brandeo de la señalética, el brandeo interno y externo, el tema del cumplimiento de la normativa del artículo noventa y cinco de la Ley de Comunicación, en el tema del pautaaje de medios.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

También se ha trabajado con TICS, la página Web Institucional que ustedes ya la pueden revisar, próximamente se hará el lanzamiento con una interfaz bastante amigable donde se pueden encontrar noticias, donde también cumplimos con la normativa de la LOTAIP; puedes encontrar servicios, transparencia y, bueno, todo lo que conlleva la institución.

Les invito a revisar esta página que está bastante chévere.

Tenemos también y hemos trabajado con el equipo de comunicación, la revista, este insumo que ustedes tienen, donde se realiza un resumen semanal de todo lo que viene siendo la Administración Municipal.

Esto es a breves rasgos, un poco de lo que hemos venido trabajando y, bueno, agradecerles nuevamente por esta oportunidad.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, Sebastián. En aras de lo señalado, gracias, Sebastián, una y mil veces nos seguiremos encontrando siempre.

En aras de ser coherente con lo señalado en el momento de la reestructuración administrativa, de dar la oportunidad a quienes no la han tenido, de trabajar con el mismo personal municipal, quien será Director Encargado de Comunicación del Municipio de Riobamba, el señor Danilo Vinuesa.

Pongo en su consideración el informe, señores Concejales.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde; primero, voy a empezar por agradecer la manera en la que un Director pueda salir; esa es la manera en que un Director pueda presentar un proceso de transición y el manifestar el porqué. Y al señor Director que este momento está entregando sus funciones, desearle el mayor de los éxitos en los nuevos retos que él está emprendiendo.

Al punto, señor Alcalde, en el cual, usted, en su informe manifiesta sobre el tema de fiestas, señor Alcalde, usted mencionó que en el mes de noviembre se han realizado diferentes actividades a las cuales coordina el Comité de Fiestas, de la cual yo soy miembro como Presidenta de la Comisión de Turismo y soy parte de ese Comité, como lo reza en la ordenanza, pero de muchas maneras he pedido al Comité que se tome en cuenta las decisiones, como miembro, de las cuales se me ha excluido de todas las maneras.

La última sesión que tuvimos fue el veintidós de octubre en donde se presentó la propuesta de una Agenda de Fiestas en donde el pleno de esa Comisión votó para que se quede cerrada, lastimosamente, no tengo la Resolución que he pedido por varias veces y ya por insisto de manera documentada que se presente por favor al Comité conjuntamente con la grabación y las Actas, las cuales, no tenemos todavía, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Creo que el día de ayer o el día lunes se presentó el insisto para que por favor se entregue, en donde se mocionó que la Agenda se quede cerrada de manera definitiva, en donde no constaban varias actividades de las cuales se presentaron en el programa de fiestas, el cual, hasta ahora he pedido que por favor se me haga llegar y no se ha entregado. Se me mandó un link en donde sí se amplió el programa de fiestas, pese a que hubo un dictamen dentro del Comité de dinamización.

Lastimosamente, sí, por supuesto, señor Alcalde, que son actividades que realizaron diferentes Direcciones, pero fueron presentadas al Comité y al momento en que yo pregunto de manera verbal a los funcionarios de las diferentes Direcciones, ellos me saben manifestar de que ha sido una coordinación del Comité de Fiestas; entonces, sí sería importante que se aclare cuál es la situación.

Vuelvo a manifestar, señor Alcalde, a mí solo se me presenta, no sé porqué, porqué no se toma en cuenta mi participación de la cual yo en varias ocasiones he manifestado que he sido rezagada o relegada. Ha quedado sentado en Actas, señor Alcalde, han tomado decisiones que, por poner un ejemplo, se presenta la convocatoria para un desfile o un pregón que se aprueba recién con fecha veintidós de octubre, pero ya se publica en las redes institucionales con tres semanas de anticipación, sin que sea aprobado por el Comité, para lo cual, a usted, yo, de manera personal, le enseñé los documentos que también fueron certificados por el CNE y que existía con anticipación ya la autorización de la misma institución.

Nada más, señor Alcalde, pedirle en ese contexto, de la manera más comedida como siempre lo he hecho, que, por favor, la persona quien se encuentra delegada este momento como Presidenta del Comité y sus miembros, se participe con cada uno de los que conformamos este Comité, gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** enuncia: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa; serán tomadas en cuenta todas sus observaciones.

Concejel Rafael Quito, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quito;** actúa: Gracias, señor Alcalde, de la misma manera yo quisiera felicitarle al ahora ya ex Director, pues, creo que los hombres y las mujeres de bien y recordando que en este espacio hoy estamos y mañana no estaremos, felicitarle en serio al Profesional que se va hasta despidiendo, creo que, de más de decenas de Directores, ha sido el único.

Hoy pasaba por uno de los pasillos, un funcionario decía, estoy a cargo, pero no tiene un solo documento que ha dejado en la transición uno de los Directores salientes, preocupante ¿No? Pero bueno, yo lo había dicho que nos hagan llegar, porque esa también es mi función de legislar y fiscalizar y creo que los funcionarios no deben llevarse la información.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Señor Alcalde, en el tema de la información semanal que usted ha dado, yo sí quisiera pedirle y esto lo hago yo, sí, golpeando en el pecho porque soy parroquiano y me la hago con mucho orgullo, yo vengo desde las parroquias y me debo a las parroquias y estoy aquí en la Comisión de Planificación y Presupuesto, no estamos trabajando solo para las parroquias, entonces, y las veces que sea necesario voy a decirme mi “Shungu” es parroquiano y vengo desde mis parroquias y no me avergüenzo de dónde vengo y lo digo esto de corazón.

Y debo decirle, señor Alcalde, las parroquias deben ser consideradas también en las actividades festivas, antes se asignaba, voy a pedirle al señor Secretario del Concejo, pues, existía una ordenanza para la distribución de los recursos, no sé si fue derogado, no sé qué pasó, pero se asignaba aproximadamente cinco mil dólares para las fiestas de cada una de las parroquias.

Entonces, señor Alcalde, recordarle y decirle, dejarle sentado que no solo la ciudad de Riobamba debe recibir o deben ser utilizados esos recursos económicos. Pido de la manera más comedida se lo también analice; y, pedirle, señora Vicealcaldesa, usted que está en la Comisión de, no sé, Comité de Fiestas, bueno, preocupante, señor Alcalde, tomar en cuenta también que la señora dama no es tomada en cuenta, creo que es importante eso, debe ser tomado en cuenta.

Pero más allá de eso, yo pido que se analice y se asigne esos recursos a las parroquias, porque eso se asignaba, cada año se asignaban aproximadamente cinco mil dólares para las conmemoraciones o las festividades que hacían las parroquias rurales, nada más, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: Gracias, será tomado en cuenta sus observaciones, concejal Quitio, hay una nueva normativa que no permite que se asignen recursos para fiestas.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** interviene: Gracias, señor Alcalde. Quiero sumarme a lo manifestado por la señora Vicealcaldesa. Ayer había una duda, si puede ser de carácter normativo o legal, porque entendería que ese punto, por ejemplo, de la agenda de fiestas, se suspendió, pero previo a la suspensión, ya se dictaminó, existe una votación; entonces, me parece que también estas cosas tienen que ser aclaradas y mejor que esto sirva como insumo, me parece para la ordenanza catorce, veinte veintitrés, que vaya regularizando estas cosas.

Ahí viene la duda y tal vez el criterio jurídico que debería existir. Si es que se dictamina, ya se toma votación, está aceptada una moción con el apoyo y los votos de la mayoría de la Comisión y luego de eso, por a o b cosas, se suspende, para mi criterio muy personal, la moción fue dada y está dictaminada.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Entonces, si es que algo se dictamina, se supone que es de obligatorio cumplimiento y me parece que, después de hacer o irse en contra de lo que quedó aprobado, para mí sí violenta algún tipo de normativas y esas cosas hay que dejarlas claras. Creo que sí debería también el jurídico aclararnos, porque esto tal vez puede suceder en otras Comisiones, pero para tener claro; puede suspenderse por a o b cosas, claro, pero si ya se dictaminó ¿Tiene efecto ese dictamen? O ¿Tiene que obligatoriamente cerrarse la sesión? Para que el dictamen surta efecto.

Esas cosas hay que ir aclarando para que no quede en las nebulosas.

Gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Nancy Santillán, Concejal Micaela Lema.

**Ing. Nancy Santillán;** refiere: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo primero también le agradezco al señor Director que acaba de salir porque es el primero que ha venido a despedirse.

Y también quiero solidarizarme con usted, Maritcita, porque, lamentablemente, señor Alcalde, sí estamos recibiendo violencia de parte de los Directores. No quisiera ahondar en los incidentes que han pasado, pero sí quisiera pedirle de favor que sea un llamado de atención para todos; que se nos tome en cuenta a nosotros, si presidimos una Comisión y no somos tomados en cuenta, lamentablemente, sí ocasiona un malestar.

Yo creo que ya deberíamos romper la barrera entre los Concejales, versus, los señores Directores, sino más bien trabajar en conjunto y poder tener armonía en cada una de las Direcciones, en cada una de las Comisiones para poder trabajar en conjunto y que definitivamente los ciudadanos sean los que tengan la satisfacción del trabajo que también se está realizando aquí, cada uno de nosotros como Concejales.

Eso nomás, señor Alcalde, como una sugerencia, muchísimas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Gracias. Se ha dado la disposición para que se dé una capacitación en cuanto a protocolo, que hace siempre falta entre la relación Autoridades – Funcionarios.

Invitados siempre, señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a participar en estos eventos que son de lado y lado.

Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

**Abg. Micaela Lema;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Como miembro de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, hemos ahondado en este tema de las fiestas y sobre todo en la correcta planificación que debe existir dentro del Comité de Fomento

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

Local o conocido anteriormente como Comité Permanente de Fiestas.

Justamente en este año dos mil veinticuatro, los compañeros quienes somos miembros de esta Comisión hemos observado en los diferentes análisis y el seguimiento que se lo realiza en diferentes sesiones en cuanto a la ejecución del presupuesto asignado a este Comité. Sin embargo, la planificación sí llama la atención, señor Alcalde, y esto es importante para un dos mil veinticinco donde se planifique de manera correcta.

En este año fueron asignados, si la memoria no me falla, con los datos exactos, aproximadamente, cuatrocientos mil dólares, cuatrocientos treinta mil dólares para el año veinte, veinticuatro, dentro de este Comité de Fomento Local y Dinamización o ex Comité Permanente de Fiestas; sin embargo, solamente en las fiestas de abril se gastó más del noventa por ciento, teniendo en consideración que, en noviembre, también como uno de los meses donde tenemos mucha más acogida turística, donde debemos venderle a la ciudad como un destino de permanencia y no solamente de paso, que se pueda planificar de manera correcta, sobre todo, para las festividades del año, porque en este periodo dos mil veinticuatro, casi todo el presupuesto del Comité fue invertido en fiestas de abril.

Entonces, para el veinte veinticinco hemos recomendado y lo vamos a hacer también en la proforma presupuestaria que va a presentar mañana la Dirección de Cultura y, obviamente, está el Comité para que pueda considerarse una correcta planificación en fiestas de abril, fiestas de noviembre y, obviamente, todo el año conforme a la planificación que lo tengan ustedes establecido, nada más.

Y, obviamente, me sumo también a las palabras de la señora Vicealcaldesa, sobre todo, en la participación dentro del Comité, sobre todo porque, como miembros de la Comisión de Cultura, nosotros siempre hacemos referencia a lo que nos retroalimenta la señora Vicealcaldesa en su participación y, obviamente, pues, siempre nos ha comentado que ha sido cuartada en diferentes espacios, sobre todo, en la toma de decisiones en la planificación.

Que se mejoren los procesos y, obviamente, la planificación que pueda responder a una mejoría en cuanto al desarrollo de todas estas actividades. Gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** comenta: En aras del trabajo armónico y conjunto, voy a evitar hacer una réplica de lo dicho, no significa que lo acepte, significa que evito el conflicto y, por lo tanto, no replico al respecto.

Sí debo decir que ha habido una correcta planificación, que se la ve en la calidad de los eventos que han sucedido y que sucederán.

Listo ¿Si no hay más observaciones?

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Señor Alcalde, se hizo un pedido por parte del Concejal Carlos Aulla, sobre el tema que estábamos conversando sobre el dictamen y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

hubo una moción, hubo apoyo a la moción, se sometió a votación y no se ha presentado ese dictamen que fue en el Comité de Fiestas.

He pedido de manera documentada, me dicen que ya no está en funciones, que no pueden contestar y, lógicamente, se trabajó sobre ese tema; por lo que, yo solicito se pueda dar respuesta de cómo funciona una vez que se hace un dictamen y posterior, unos cinco minutos después se suspende el punto, ya no queda la moción, se anula eso porque, posterior a ello, hubo una Convocatoria para una nueva sesión con el único punto de "Reconsideración del punto número tres de la sesión anterior"; entonces, sí quisiera que eso se aclare.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. Solicitaré a Eli Janeta, quien es mi delegada ante el Comité, para que dé una respuesta documentada.

Gracias, señora Vicealcaldesa, solicitaré a la señora Eli Janeta para que me dé la respuesta documentada y la pueda pasar a ustedes, señores Concejales.

Si no hay más observaciones, se da por conocido.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Prosecretario de Concejo (E);** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

### **5. Asuntos Varios.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Si no hay más puntos a tratar, Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde, solo para informarles porque los compañeros estaban pendientes, todavía no es nada oficial, mañana en la noche darán ya el Decreto Presidencial, si hay el feriado el día viernes y las horas de suspensión de luz.

Pero que, como todos llegamos a ciertos sectores, hablen con los amigos, con la gente que no se haga a los comerciantes, no se haga una inversión grande para este fin de semana porque, de que van a pasar los cortes de doce horas, ya eso está establecido, pero no hablan de horarios, ni todavía si declaran feriado el día viernes.

Así que, yo más bien les haré llegar, señores Concejal, señor Alcalde, como delegado de la Empresa Eléctrica, les haré llegar la noticia que mañana hay reunión para lo que el Ministerio disponga, porque esto ya es del Ministerio y orden presidencial. Nada más.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Muchas gracias por la información y su buen trabajo, concejal Villamarín.

Tiene la palabra, concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, en Asuntos Varios quería dejar este tema ratificando que en la sesión anterior también le mencionamos acerca del tema del tratamiento de Ordenanzas y usted me había sugerido, señor Alcalde, que le presentemos por escrito.

Lo he hecho el día de hoy, bajo memorando GADMR-CC-2024-3058-M, donde que, explícitamente dice que, bajo memorando GADMR-GSGC-2024-0133-R, con fecha veinte de junio del veinte veinticuatro, el Concejo Cantonal resolvió dar por conocido en primer debate la propuesta de ordenanza que regula la Ordenanza número 005-2023, que establece el Procedimiento de la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho Consolidados de Interés Social del cantón Riobamba.

Hemos ya nosotros debatido, señor Alcalde, en primera instancia, con fecha veinte de junio, tomando en consideración que, sí, en realidad, las Ordenanzas son muy prioritarias, hemos palpado el día de hoy en la Comisión, justamente por propuesta del compañero Alberto Ganán cómo se ha dado el debido tratamiento. Es aprobado en primer debate y no con mucho tiempo hemos podido aprobar esa reforma en segundo debate.

Creo que es momento también de poder estipular, señor Alcalde, es momento de poder priorizar estas otras ordenanzas que, realmente, son muy importantes para los diferentes sectores que necesitan estos instrumentos legales para poder hasta cierto punto legalizar ciertos asentamientos humanos.

Exhorto, señor Alcalde, lo dice en el documento que, en la brevedad posible, se pueda colocar en la siguiente, bueno, en las sesiones próximas, para que puedan ser tomadas en cuenta y puedan ser debatidas en segundo debate.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Sí. Entiendo que está en la Comisión de Ordenamiento Territorial ¿Ya pasó? En un plazo no mayor a las dos siguientes sesiones ordinarias estará dentro del orden del día, porque quisiera primero revisarle, ver el estado en el que está y, si es que es el caso, apenas sea posible ya le pasamos a Concejo.

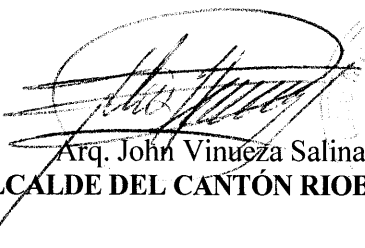
Si no hay más puntos a tratar, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos declaro clausurada la presente sesión.

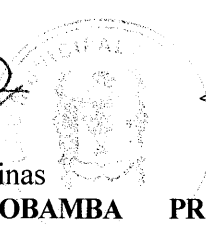
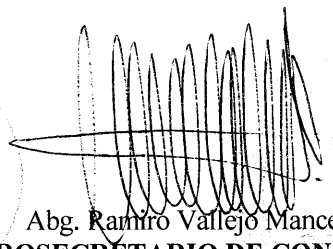
Muchas gracias, mañana la etapa de la Vuelta Ciclística al Ecuador.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Se clausura la sesión siendo las 19H17 minutos.

  
Arq. John Vinueza Salinas  
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

  
  
Abg. Ramiro Vallejo Mancero  
PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

Rtj/Hh/Jhv/Kbc/Vg/Vlc